

CONCURSO VOLUNTARIO 254/2011.

**MANTENIMIENTOS Y MONTAJES RIA DE AVILES,
S.A.**

Juzgado de lo Mercantil Nº 3.

GIJON

**INFORME DE LA ADMINISTRACION
CONCURSAL**

Que presenta la Administración Concursal en los autos de Concurso Ordinario nº 254/2011, que se tramitan ante el Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Gijón, siendo deudora la Entidad "**MANTENIMIENTOS Y MONTAJES RIA DE AVILES, S.A.**", en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado mediante Auto de fecha 26 de OCTUBRE de 2011 y conforme a lo dispuesto en los Artículos 74, 75, y 96.4 de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal.

22 DE DICIEMBRE DE 2011.

ESTRUCTURA

(Art. 75 Ley Concursal 22/2003)

PAGINA N°

I - INFORME

- 1º. - Análisis de los datos y circunstancias del deudor expresados en la memoria a que se refiere el número 2º del apartado 2 del artículo 6 de la Ley 22/2003 de 4 de Julio. 8
2º. - Estado de la contabilidad del deudor y, en su caso, juicio sobre las cuentas, estados financieros, informes y Memoria a que se refiere el apartado 3 del artículo 6. 34
3º. - Memoria de las principales decisiones y actuaciones de la administración concursal. 44

II - DOCUMENTOS UNIDOS AL INFORME

- 1º. Inventario de la masa activa. 48
2º. Lista de acreedores. 63
3º Relación de procedimientos judiciales en tramitación. 61
4º. Evaluación de la propuesta de convenio. 80
(No consta proposición de convenio, por lo que se omite).

III - EXPOSICION MOTIVADA DE LA ADMINISTRACION CONCURSAL ACERCA DE LA SITUACION PATRIMONIAL DEL DEUDOR Y DE CUANTOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS PUDIERAN SER RELEVANTES PARA LA ULTERIOR TRAMITACION DEL CONCURSO.

81

ANEXOS:

- I.- Listado de acreedores.
- II.- Listado separado de acreedores-trabajadores
- III.- Historia Registral de Monrasa.
- IV.- Nota simple registro de la Propiedad (Nave).
- V.- Tasación Nave.
- VI.- Movimiento de operaciones de Monrasa desde auto de concurso hasta fecha informe.

INFORME

Que presenta la administración Concursal, formada por Paulino González Canseco, designado con fecha 28 de octubre de 2011 por el Juzgado Mercantil nº 3 de Gijón, y Miguel Valdes-Hevia Temprano, que aceptó el cargo el día 30 de noviembre de 2011, en representación del acreedor Hierros Juan Manuel, S.A. designado por Providencia de fecha 21 de noviembre de 2011, en el expediente Nº 254/2011 de Concurso Voluntario Ordinario de la Entidad "MANTENIMIENTOS Y MONTAJES RIA DE AVILES, S.A., en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado mediante Auto de fecha 26 de OCTUBRE de 2011 y conforme a lo dispuesto en los Artículos 74, 75, y 96.4 de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal

I.- INFORME

1º. Análisis de los datos y circunstancias del deudor expresados en la memoria a que se refiere el número 2º del apartado 2 del artículo 6.

2º. Estado de la contabilidad del deudor y, en su caso, juicio sobre las cuentas, estados financieros, informes y memoria a que se refiere el apartado 3 del artículo 6.

3º. Memoria de las principales decisiones y actuaciones de la administración concursal.

II.- DOCUMENTOS UNIDOS AL INFORME

1º. Inventario de la masa activa.

2º. Lista de acreedores.

3º Relación de procedimientos judiciales en tramitación.

4º. Evaluación de la propuesta de convenio.

(No consta proposición de convenio, por lo que se omite).

III.- EXPOSICIÓN MOTIVADA DEL ADMINISTRADOR CONCURSAL
ACERCA DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR Y DE CUANTOS
DATOS Y CIRCUNSTANCIAS PUDIERAN SER RELEVANTES PARA LA
ULTERIOR TRAMITACIÓN DEL CONCURSO.

Este Informe, y los documentos unidos al Informe constan de 81 folios
cerrados y firmados por la Administración Concursal que suscribe. A esos
documentos se adjuntan los anexos enumerados en el índice.

En Oviedo a 22 de DICIEMBRE de dos mil once.

Fdo: Paulino González Canseco Fdo: Miguel Valdes-Hevia Temprano

Administración Concursal.

NOTA PREVIA.

La Administración Concursal esta obligada a emitir informe al Juez que conoce del concurso en el plazo de dos meses desde el momento en que se hubiera producido la aceptación de la Administración Concursal. Que con fecha 28 de octubre de 2011 ha sido dictada Acta de aceptación del cargo de Administrador Concursal. Que con fecha 15 de noviembre de 2011 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de la declaración de concurso, requiriendo a los acreedores para comunicar sus créditos en tiempo y forma a contar desde la última publicación de los anuncios. El plazo para la comunicación de créditos finalizó el día 15 de diciembre de 2011.

En su misión de confeccionar el Informe y sus Documentos, la Administración Concursal durante el ejercicio de su función, ha procedido a la comprobación, verificación y análisis de los distintos elementos patrimoniales, en base a su leal saber y entender recabando el asesoramiento necesario de técnicos y expertos, en las determinaciones de difícil o dudosa cuantificación.

Como resultado se han conseguido los valores en los que posteriormente se basará el Inventario de la Masa Activa a valor de mercado en la fecha del día anterior a la del Informe y la Lista de Acreedores del Concurso a la fecha de declaración del concurso el 26 de octubre de 2011, computando los créditos en dinero moneda EURO.

Este Informe ha sido preparado a los efectos previstos en el artículo 75 y siguientes de la Ley Concursal 22/2003 y no puede ser utilizado para ningún otro propósito dado que el análisis tiene como objetivo la determinación de la masa activa y de la masa pasiva de la entidad **"MANTENIMIENTOS Y MONTAJES RIA DE AVILES, S.A."**.

En la medida en que este informe tiene carácter provisional, la administración concursal ha optado en su elaboración por utilizar el criterio de prudencia, confiando en que esas limitaciones se hayan resuelto en el informe definitivo que se emita de conformidad con lo dispuesto en el art. 96.4 de la LC.

Es más, con el fin de agilizar en la medida de lo posible la tramitación del procedimiento y evitar el planteamiento de incidentes y sus costes, a cargo de la masa activa y de las partes incidentistas, la administración concursal admitirá, previa audiencia de todas las partes personadas y siempre que el Juzgado lo estime procesalmente correcto, la rectificación voluntaria del informe provisional en aquellos puntos en los que estime que resulta procedente, ya sea por errores materiales, o por falta de información en el momento de emitir el informe o por cualquier otra circunstancia que justificaría un allanamiento total o parcial en la vía incidental que se trata de evitar.

1. ANÁLISIS DE LOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS DEL DEUDOR EXPRESADOS EN LA MEMORIA A QUE SE REFIERE EL NÚMERO 2º DEL APARTADO 2 DEL ART. 6

1.1.- Historia Jurídica.

1.- Información societaria.-

La Sociedad "**MANTENIMIENTOS Y MONTAJES RÍA DE AVILÉS, SOCIEDAD ANONIMA (MONRASA)**" fue constituida en escritura pública de fecha 26 de diciembre de 1997, otorgada ante el Notario de Avilés, D. Faustino García-Bernardo Landeta, bajo el número 2.242 de su protocolo, fijándose su domicilio social en La Barca, Logrezana, concejo de Carreño.

Posteriormente, a 29 de noviembre de 2006, se llevó a efecto el traslado de su domicilio mediante escritura otorgada en Gijón, ante el Notario D. JORGE PRADES LÓPEZ, número 361 de su protocolo, quedando establecido su domicilio social en Avilés, calle Estibadores, parcela L.2-8, Parque Empresarial Principado de Asturias.

El capital social era, en el momento de su constitución, de DOCE MILLONES DE PESETAS, dividido en MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias nominativas, de DIEZ MIL PESETAS cada una, representadas por títulos y numeradas correlativamente del 1 al 1.200.

En fecha 31 de diciembre de 2001, se modificaron los estatutos para proceder a la redenominación del capital social, quedando fijado en SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE EUROS (72.120 €), dividido en MIL DOSCIENTAS (1200) acciones ordinarias nominativas de SESENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (60,10€) cada una, capital que ha experimentado las siguientes ampliaciones:

1. En fecha 31 de diciembre de 2001, aumenta su capital social en escritura autorizada por el Notario Juan Sobrino González, con residencia en Piedras Blancas, concejo de Castrillón, bajo el número 754 de orden de protocolo, en la cifra de NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (90.150€), mediante la emisión de MIL QUINIENTAS (1.500) nuevas acciones de SESENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (60,10€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1.201 al 2.700, ambos inclusive, quedando el capital social fijado en CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS (162.270€), representado por DOS MIL SETECIENTAS (2.700) acciones ordinarias, nominativas, de SESENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (60,10€), numeradas correlativamente desde el número 1 al 2.700, ambos inclusive, e integrantes de una sola serie.

2. Aumentado el capital social, por escritura autorizada por el Notario Juan Sobrino González, con residencia en Piedras Blancas, concejo de Castrillón, bajo el número 447 de orden de protocolo, el día 25 de abril de 2003, en la cifra de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (138.590,60 €), mediante la creación de DOS MIL TRESCIENTAS SEIS nuevas acciones de SESENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (60,10€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 2.701 al 5.006, ambos inclusive, quedando el capital social fijado en TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (300.860,60€), representado por CINCO MIL SEIS acciones ordinarias, nominativas, de SESENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (60,10€), numeradas correlativamente desde el número 1 al 5.006, ambos inclusive, e integrantes de una sola serie.

3. Aumentado el capital social, por escritura autorizada por el Notario Juan Sobrino González, con residencia en Piedras Blancas, concejo de Castrillón, bajo el número 291 de orden de protocolo, el día 8 de marzo de 2005, en la cifra de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (164.674€), mediante la creación de DOS MIL SETECIENTAS CUARENTA (2.740) nuevas acciones de SESENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (60,10€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 5.007 al 7.743, ambos inclusive, quedando el capital social fijado en CUATROCIENTOS SESENTA

Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (465.534,60€)), representado por SIETE MIL SETECIENTAS CUARENTA Y SEIS (7.746) acciones ordinarias, nominativas, de SESENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (60,10€), numeradas correlativamente desde el número 1 al 7.746, ambos inclusive, e integrantes de una sola serie.

4. Aumentado el capital social, mediante escritura autorizada por el Notario Jorge Prades López, con residencia en Gijón, bajo el número 33 de orden de protocolo, el día 13 de febrero de 2007, en la cifra de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (164.674€), mediante la creación de DOS MIL SETECIENTAS CUARENTA (2.740) nuevas acciones de SESENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (60,10€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 7.747 al 10.486, ambos inclusive, quedando el capital social fijado en SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (630.208,60€), representado por DIEZ MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y SEIS (10.486) acciones ordinarias, nominativas, de SESENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (60,10€), numeradas correlativamente desde el número 1 al 10.486 ambos inclusive, e integrantes de una sola serie.

5. Aumentado el capital social, por medio de escritura autorizada por el Notario Jorge Prades López, con residencia en Gijón, bajo el número 114 de orden de protocolo, el día 26 de marzo de 2008, en la cifra de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS (353.989,00€), mediante la creación de CINCO MIL OCHOCIENTAS NOVENTA (5.890) nuevas acciones de SESENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (60,10€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 10.487 al 16.376, ambos inclusive, quedando el capital social fijado en NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (984.197,70€), representado por DIECISEIS MIL TRESCIENTAS SETENTA Y SEIS (16.376) acciones ordinarias, nominativas, de SESENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (60,10€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente desde el número 1 al 16.376 ambos inclusive, e integrantes de una sola serie.

6. Ampliación de capital, por escritura autorizada por el Notario José Alfonso García Álvarez, con residencia en Llanera, bajo el número 758 de orden

de protocolo, el día 27 de agosto de 2009, en la cifra de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS (945.533,30€), mediante la emisión de QUINCE MIL SETECIENTAS TREINTA Y TRES (15.733) acciones nominativas preferentes, de SESENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (60,10€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 16.377 al 32,109, ambos inclusivo, que se constituyen en acciones de clase A, y constituyendo las restantes, del 1 al 16.376, de clase B. Consistiendo el privilegio de las acciones de clase A, el que los titulares de las acciones de esta clase se reintegrarán del valor nominal de los títulos con preferencia a los propietarios de las acciones de la clase B. Quedando el capital social fijado, a fecha del documento público, en UN MILLON NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (1.929.750,90€), representado por TREINTA Y DOS MIL CIENTO NUEVE (32.109) acciones ordinarias, nominativas, de SESENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (60,10€), numeradas correlativamente desde el número 1 al 32.109 ambos inclusive.

Las acciones creadas por consecuencia de dicha ampliación de capital fueron suscritas por la SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. en anagrama, SRP). Asimismo, y como contrapartida de dicha adquisición, en la misma fecha y con el número correlativo de protocolo se firma un acuerdo de recompra por el que, MONRASA de forma principal y los socios, D. José Julio Fernández, D^a María Gloria Castro Vega, D^a Beatriz Rosal Naredo y D. Miguel Ángel Iglesias Fernández, de forma solidaria se obligan a adquirir todas aquellas acciones suscritas por la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias y aquéllas otras que en adelante se pudieran suscribir, transcurridos siete años desde la fecha de la escritura pública en la que se formaliza la entrada de la SRP, en el capital social de MONRASA.

Acuerdo que se eleva a escritura pública el día 27 de agosto de 2009 ante el notario José Alfonso García Álvarez, con residencia en Llanera, bajo el número 759 de orden de protocolo.

7. Ampliación de capital, por escritura autorizada por el Notario Arturo Fermín Ezama García-Ciaño, con residencia en Avilés, bajo el número 351 de

orden de protocolo, el día 11 de marzo de 2010, en la cuantía de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DIECISEIS EUROS (250.000,16€), a través de la emisión de CUATRO MIL CIENTO SESENTA acciones nominativas de clase B, de SESENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (60,10€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 32.110 al 36.269, ambos inclusive, quedando el capital social fijado, en la fecha de la escritura, en DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL STECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (2.179.766,90€), representado por TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS SESENTA Y NUEVE acciones de clase A (preferentes) y B (ordinarias), todas nominativas, de SESENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (60,10€), numeradas correlativamente desde el número 1 al 36.269 ambos inclusive.

Esta ampliación de capital fue suscrita por todos los accionistas, a excepción de la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A., en la siguiente proporción:

- D. José Julio Fernández González suscribe 1456 acciones de clase B y desembolsa 87.505,60 €.
• Dª. María Gloria Castro Vega suscribe 1456 acciones de clase B y desembolsa 87.505,60 €.
• Dª Beatriz Rosal Naredo suscribe 624 acciones de la clase B y desembolsa 37.502,40 €.
• D. Miguel Ángel Iglesias Fernández suscribe 624 acciones de clase B y desembolsa 37.502,40 €.

8. Aumento de capital, por escritura autorizada por el notario Arturo Fermín Ezama García-Ciaño, con residencia en Avilés, bajo el número 107 de orden de protocolo, el día 10 de febrero de 2011, en la cuantía de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS (288.480€), a través de la emisión de CUATRO MIL OCHOCIENTAS acciones nominativas de clase B, de SESENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (60,10€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 36.269 al 41.069.

Ampliación de capital suscrita por todos los accionistas a excepción de la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A., acreditando la

aportación de compensación de créditos correspondiente al desembolso efectivamente realizado, en las siguientes proporciones:

- D. Jose Julio Fernández González suscribe 1680 acciones de clase B, con un valor nominal de 60,10 € cada una, lo que hace un importe total de 100.968,00 €.

- D^a. María Gloria Castro Vega suscribe 1680 acciones de clase B, con un valor nominal de 60,10 € cada una, lo que hace un importe total de 100.968,00 €.

- D^a Beatriz Rosal Naredo suscribe 720 acciones de la clase B, con un valor nominal de 60,10 € cada una, lo que hace un importe total de 43.272,00 €.

- D. Miguel Ángel Iglesias Fernández suscribe 720 acciones de la clase B, con un valor nominal de 60,10 € cada una, lo que hace un importe total de 43.272,00 €.

Como consecuencia de las expresadas ampliaciones, el capital social a fecha 10 de febrero de 2011, ascendía a la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (2.468.246,90€), representado por CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE (41.069) acciones de clase A y B, todas nominativas, de SESENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (60,10€), de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas.

9. El día 29 de junio de 2011, se celebra Junta Universal Extraordinaria donde se acuerda por unanimidad, una reducción del capital social para compensar pérdidas, de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.241.515,87€), sobre la base del balance correspondiente al 31 de diciembre de 2010, referido a las cuentas anuales del 2010, verificado por Auditor,

acuerdo elevado a escritura pública, autorizada por el notario Arturo Fermín Ezama García-Ciaño, con residencia en Avilés, bajo el número 717 de orden de protocolo, el día 27 de septiembre de 2011.

La reducción del capital se realiza mediante la disminución del valor nominal de las acciones con el objeto de restablecer el equilibrio entre capital y el patrimonio neto disminuido como consecuencia de las pérdidas sufridas en los ejercicios 2009 y 2010. Fijándose el valor nominal de cada acción en VEINTINUEVE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (29,87€).

Así pues, después de la última alteración del capital social, éste ha quedado fijado, en el momento presente, en **UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO (1.226.731,03€)**, representado por **CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE (41.069) acciones** de clase A y B, todas nominativas, de **VEINTINUEVE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (29,87€)**, de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Las acciones preferentes, numeradas correlativamente del número 16.377 al 32,109, ambos inclusive, constituyen la clase A, por un total 945.533,30 euros nominales, y las acciones ordinarias, numeradas correlativamente del número 1 al 16.376 y del número 32.110 al 41.069, ambos inclusive constituyen la clase B.

Objeto Social.

Actividades a que se ha dedicado en los últimos tres años.

El objeto social viene determinado en el Artículo 2 de sus Estatutos Sociales, el cual establece lo siguiente:

«Artículo 2.- Constituye el objeto social: La construcción, montaje e instalaciones industriales de todo tipo.

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras Sociedades con objeto análogo.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad».

Desde la creación de la sociedad se ha dedicado, esencialmente, a la realización de trabajos de instalaciones y montajes industriales, tanto por contratación directa como subcontratada.

2).- Relación de Socios y administradores.-

SOCIOS:

- **D. José Julio Fernández González**, titular de OCHO MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y SIETE (8.867) acciones, con valor nominal de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE Y NUEVE CENTEIMOS (264.857,29€), **representativas del 21,59 %** del capital social.

- **D^a María Gloria Castro Vega**, titular de OCHO MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y SIETE (8.867) acciones, con valor nominal de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE Y NUEVE CENTIMOS (264.857,29€), **representativas del 21,59 % del capital social.**

- **D. Miguel Ángel Iglesias Fernández**, titular de TRES MIL OCHOCIENTAS UNA (3.801) acciones, con un valor nominal de CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (113.535,87€), **representativas del 9,26% del capital social.**

- **D^a Beatriz Rosal Naredo**, titular de TRES MIL OCHOCIENTAS UNA (3.801) acciones, con un valor nominal de CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (113.535,87€), **representativas del 9,26% del capital social.**

- **Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.**, titular de QUINCE MIL SETECIENTAS TREINTA Y TRES ACCIONES (15.733), con un valor nominal de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y UNO CÉNTIMOS (469.944,71€), **representativas del 38,31 % del capital social.**

ADMINISTRADORES:

Actualmente el Órgano de Administración de la Sociedad es el Consejo de Administración, sistema acordado en Junta General Universal y elevado a escritura pública de fecha 12 de febrero de 2004, autorizada por el Notario Juan Sobrino González, con residencia en Piedras Blancas, concejo de Castrillón, bajo el número 184 orden de protocolo, cuya formación actual después de la última remodelación, de fecha 29 de Junio de 2011, es la siguiente:

1. **D. José Julio Fernández González**, mayor de edad, vecino de Oviedo, con domicilio en calle Asturias número 24, y D.N.I 10.535.059-R. El cual entró a formar parte del consejo de administración el 12 de febrero de 2004.

2. **D. José Jerónimo López Sierra Fernández**, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en calle Juan XXII número 24, piso 3º, letra B, y D.N.I 11.385.978-N, que tiene el cargo de consejero desde el 23 de noviembre de 2006.

3. **Dª Beatriz Rosal Naredo**, mayor de edad, vecina de Avilés, con domicilio en calle Jose Manuel Pedregal, número 20, con D.N.I 71.885.424-M, que fue nombrada consejera el día 23 de noviembre de 2006.

4. La **Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias**, con domicilio social en Llanera, parque Tecnológico de Asturias, con C.I.F A-33055138, a través de representante persona física **Dª María Alejandra Álvarez Fernández**, sociedad que ostenta el cargo de consejero desde el 27 de agosto de 2009.

5. La sociedad **SRP PARTICIPACIONES S.L.** con domicilio social en Llanera, calle Asturias, con C.I.F B-33570474, a través de la persona física **Mónica Gancedo Rodríguez**, que ostenta el cargo de consejero desde el 27 de agosto de 2009.

Dentro del Consejo de Administración, ostentan los siguientes cargos:

6. PRESIDENTE: **D. José Julio Fernández González.**

7. SECRETARIA: **Dª Beatriz Rosal Naredo**, que ejerce el cargo desde la dimisión del ex-consejero **D. Miguel Ángel Iglesias Fernández**, el día 29 de Junio de 2011.

8. VOCALES: **D. José Jerónimo López Sierra Fernández, Dª María Alejandra Álvarez Fernández Y Dª Mónica Gancedo Rodríguez.**

A su vez, ostentan la condición de CONSEJEROS DELEGADOS SOLIDARIOS **D. José Julio Fernández González y José Jerónimo López Sierra Fernández.**

AUDITOR DE CUENTAS

IBERAUDIT AUDITORES CANTÁBRICO S.L.P. ROAC S-1516, con domicilio en Celestino Junquera, nº 1, 2º, CP 33202, Gijón.

GRUPO DE EMPRESAS.

La sociedad MANTENIMIENTOS Y MONTAJES RÍA DE AVILÉS S.A. es titular del 100% del capital social de la entidad CONSORCIO EMPRESARIAL METALMECÁNICO S.A., constituida por tiempo indefinido el 27 de febrero de 2002, con domicilio en Gijón, C/ Fernando El Santo nº 28, 1ª planta, Edificio Corona de Viesques, CIF A33886417. Dicha sociedad carece actualmente de actividad. No se han formulado cuentas consolidadas por no existir obligación, al no exceder de los límites establecidos en el art. 43 CCom.

1.2.- Historia Económica y Actividades desarrolladas en los tres últimos años:

La información correspondiente a los siguientes ratios e indicadores tiene como origen la información contenida en las cuentas anuales de la sociedad, correspondiente a los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010.

BALANCE	2010	2009	2008	2007
ACTIVO				
A) ACTIVO NO CORRIENTE	4.185.574	3.836.339	4.121.620	4.430.558
I Inmovilizado Intangible	20.276	1.182	8.031	23.110
II Inmovilizado Material	4.036.981	3.819.619	4.098.233	4.355.239
V Inversiones Financieras a LP	124.179	14.709	14.709	52.209
VI Activos por impuesto diferido	4.137	829	647	0
B) ACTIVO CORRIENTE	6.644.989	5.770.961	6.943.608	7.291.311
II Existencias	3.680.250	3.773.932	2.848.817	1.107.351
III Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar	2.851.218	1.746.664	3.715.478	4.876.575
V Inversiones financieras a C/P	46.905	110.999	120.886	570.276
VI Periodificaciones a CP	9.949	12.685	4.465	0
VII Efectivo y otros activos Líquidos equivalentes	56.666	126.681	253.962	737.109
TOTAL ACTIVO	10.830.562	9.607.300	11.065.228	11.721.869

	2010	2009	2008	2007
A) PATRIMONIO NETO	1.357.282	1.239.253	1.682.139	1.208.866
A.1. Fondos Propios	1.226.771	1.091.995	1.552.572	1.064.759
I Capital	2.468.247	1.929.751	984.198	630.209
III Reservas	33.870	126.643	326.545	48.772
V Resultado de ejercicios anteriores	-954.085	-10.671	0	0
VII Resultado del ejercicio	-321.261	-953.728	241.829	385.778
A.2 Ajustes por cambios de valor	-1.207	6.025	4.469	0
A.3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	131.717	141.233	125.098	144.107
B) PASIVO NO CORRIENTE	3.313.945	4.708.559	3.074.058	2.679.345
II Deudas a LP	3.208.849	4.612.601	2.991.797	2.499.397
IV Pasivos por Impuesto Diferido	105.096	95.958	82.261	179.948
C) PASIVO CORRIENTE	6.159.335	3.659.489	6.740.726	8.034.479
III Deudas a Corto Plazo	4.226.464	2.883.012	5.640.830	5.739.042
V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.932.871	776.477	1.099.896	2.295.437
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	10.830.562	9.607.301	11.496.923	11.922.690

Pérdidas y Ganancias				
	2010	2009	2008	2007
1. Importe neto de la cifra de negocios	10.545.878	10.669.045	15.385.873	17.305.071
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-76.000	850.115	1.445.467	723.236
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	175.587	0	0	0
4. Aprovisionamientos	-2.031.057	-1.942.187	-2.884.903	-3.269.619
5. Otros ingresos de explotación.	13.809	22.964	86.341	139.940
6. Gastos de personal	-6.117.403	-7.029.630	-8.502.418	-7.948.231
7. Otros gastos de explotación.	-2.090.632	-2.996.002	-4.265.624	-5.403.388
8. Amortización del inmovilizado	-324.324	-306.760	-298.086	-260.212
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	101.444	57.519	17.234	16.737
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0	1.637	1.332	760
13. Otros resultados.	-31.293	198.149	2.623	-126.503
A) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN	166.008	-475.149	987.838	1.177.790
14. Ingresos financieros.	1.094	11.644	13.728	15.350
15. Gastos financieros.	-456.714	-479.711	-700.733	-580.474
B) RESULTADO FINANCIERO	-455.621	-468.067	-687.005	-565.124
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	-289.612	-943.216	300.833	612.666
20. Impuestos sobre beneficios.	-31.648	-10.512	-59.004	-226.887
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	-321.261	-953.728	241.829	385.778

II.2.1. Ratios.

Mediante el estudio comparativo de la información contenida en los estados financieros de la sociedad expuestos extraeré conclusiones acerca de la situación financiera de la sociedad haciendo uso de los instrumentos técnicos que facilitan las mencionadas comparaciones. En concreto a través de los ratios financieros se comprueba la capacidad de la empresa para satisfacer sus obligaciones y cargas. Para ello analiza el activo considerando la mayor aptitud que presentan sus elementos de transformarse en dinero; es decir analiza la liquidez y solvencia de la empresa.

II.2.1.1 Análisis patrimonial.

Fondo de maniobra o capital circulante: equivale al importe global de los recursos financieros que la empresa precisa para el normal desarrollo de sus operaciones corrientes.

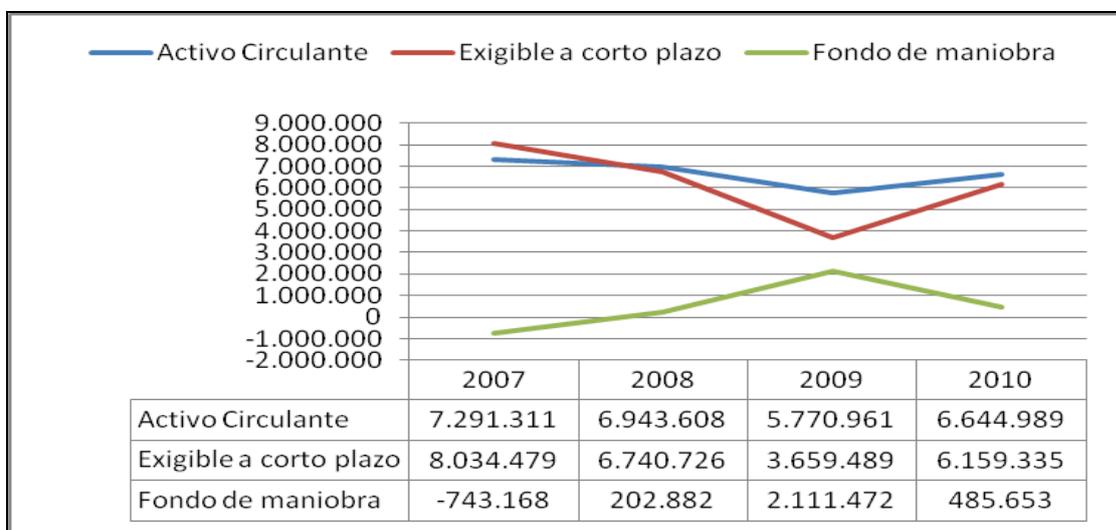
$$\text{Fondo de maniobra} = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$$

Desde la perspectiva del activo, el fondo de maniobra es la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente o financiación ajena a corto plazo, es decir, la parte del activo corriente financiada con recursos permanentes, constituida por activos sujetos a transformaciones cíclicas en cortos períodos de tiempo.

En cambio, desde la óptica del pasivo, el fondo de maniobra es aquella parte de los recursos permanentes destinados a financiar el activo corriente, es decir, los fondos propios y los fondos ajenos con vencimiento superior a un año que, después de financiar el inmovilizado de la empresa, resultan excedentes para financiar una parte del activo corriente.

La regla básica del equilibrio financiero a corto plazo es que los recursos financieros permanentes deben permitir la financiación del activo inmovilizado y de una parte del activo corriente, en la medida más conveniente para el normal desenvolvimiento de la actividad.

La concursada presenta un fondo de maniobra positivo en todos los ejercicios, excepto en el 2007, según se refleja en el siguiente gráfico:



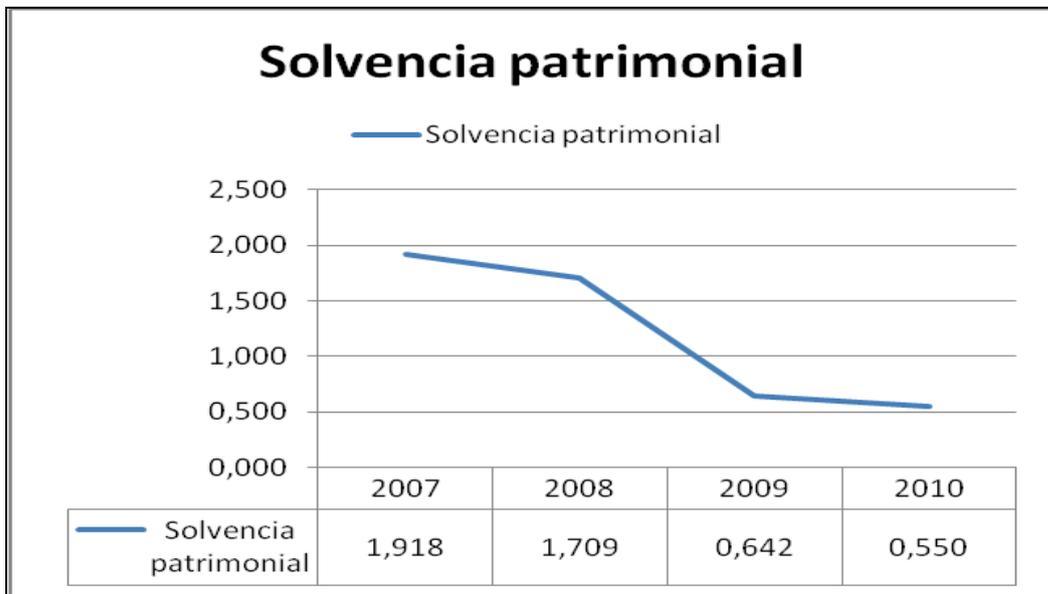
Solvencia patrimonial:

Mide el riesgo jurdico mercantil y se define como:

Solvencia patrimonial=Patrimonio neto computable/Capital social

El valor de este ratio debe ser superior a 0,5.

Table with 5 columns: Year (2.007, 2.008, 2.009, 2.010) and rows: Patrimonio Neto, Capital Social, Solvencia patrimonial.



Solvencia patrimonial decreciente y patrimonio neto superior al capital social en todos los ejercicios.

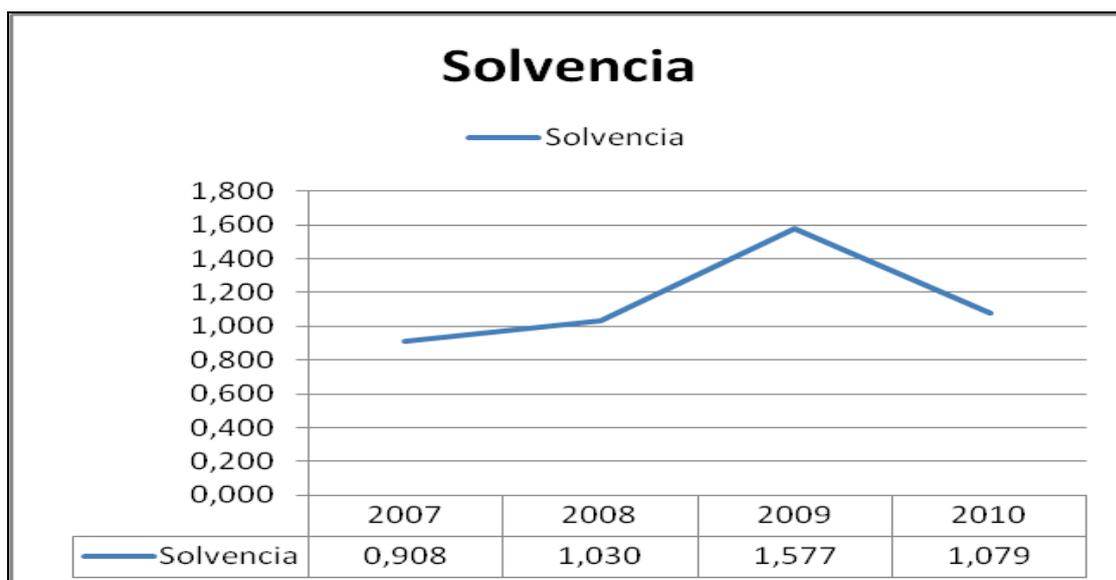
II.2.1.2 Análisis financiero.

Ratio de solvencia. Este ratio, también denominado ratio de circulante, de liquidez general en sentido amplio, de solvencia técnica o de solvencia corriente, se define como el cociente entre el activo corriente y el pasivo corriente.

Con este índice se comparan aquellos activos que, en condiciones normales, se van a realizar en el transcurso de la duración del ejercicio económico, con las deudas de la empresa que se han de liquidar igualmente dentro de un año.

En términos generales, el valor normal de este ratio se considera que debería ser 2, siendo 1,5 y 3 los límites recomendables de la banda por la que debería discurrir. La relatividad y amplitud de esa horquilla depende de varios elementos clave:

- De cuál sea la composición del activo corriente. Cuando gran parte del activo corriente se concentre en las existencias, el valor del ratio habrá de estar más próximo a 3. En cambio, si el peso de las existencias es relativamente bajo, el ratio podrá estar próximo a 1,5, límite mínimo de la banda.
- Cuando el ratio de solvencia a corto plazo está por debajo de 1,5, posiblemente la liquidez es poca y la empresa puede correr el peligro de un concurso, en cambio, si el valor del ratio es superior a 3, la empresa puede acumular demasiados recursos disponibles, lo que puede contribuir a disminuir la rentabilidad, al tener recursos improductivos.



El ratio de solvencia en los ejercicios analizados es inferior al 1,5 recomendado, excepto en el 2009.

Ratio de liquidez de segundo grado. También denominado prueba o test ácido, liquidez reducida, liquidez en sentido estricto o solvencia inmediata:

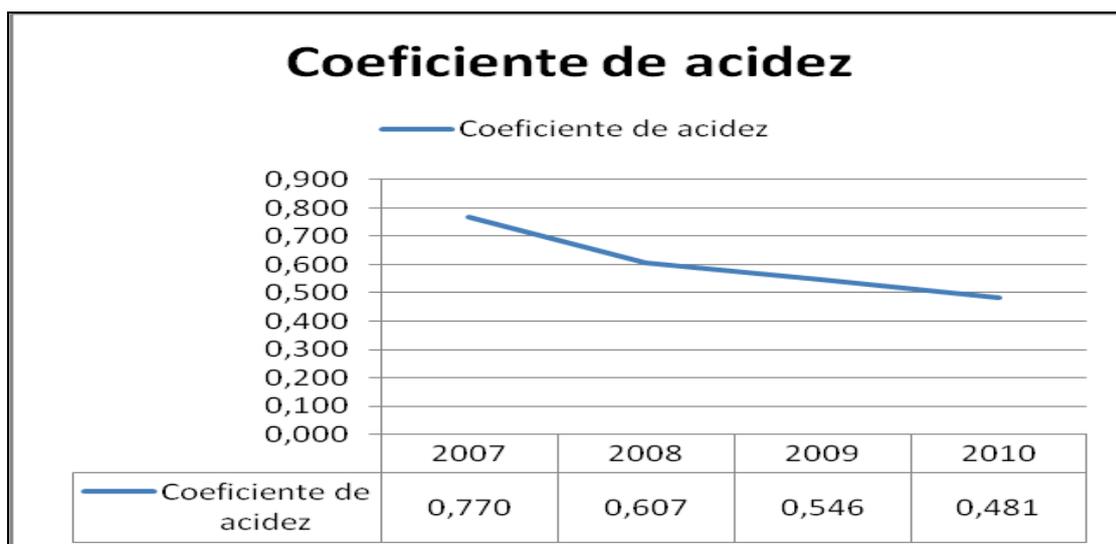
$$\text{Ratio de liquidez de 2º grado} = [(\text{Activo Corriente} - \text{Existencias}) / \text{Pasivo Corriente}] = [(\text{Realizable} + \text{Disponible}) / \text{Pasivo Corriente}]$$

Supone avanzar en el grado de liquidez de los elementos del activo, tomando, para hacer frente al pasivo corriente, todos los elementos del activo corriente excepto las existencias, que constituyen un realizable condicionado a la venta previa.

Este ratio es el más significado para conocer las posibilidades de pago de la empresa a corto plazo.

Un valor entre 0,8 y la unidad se considera aceptable.

Si este ratio es menor que la unidad y, sobre todo, cuando su valor está por debajo de 0,8, mínimo aconsejable, la empresa se puede encontrar técnicamente en situación de concurso, por no contar con los activos líquidos suficientes para atender a los pagos ya contraídos. Por el contrario, si la empresa presenta un ratio muy superior a la unidad, cuenta con excesivos activos líquidos corriendo el peligro de no rentabilizar adecuadamente dicho exceso.



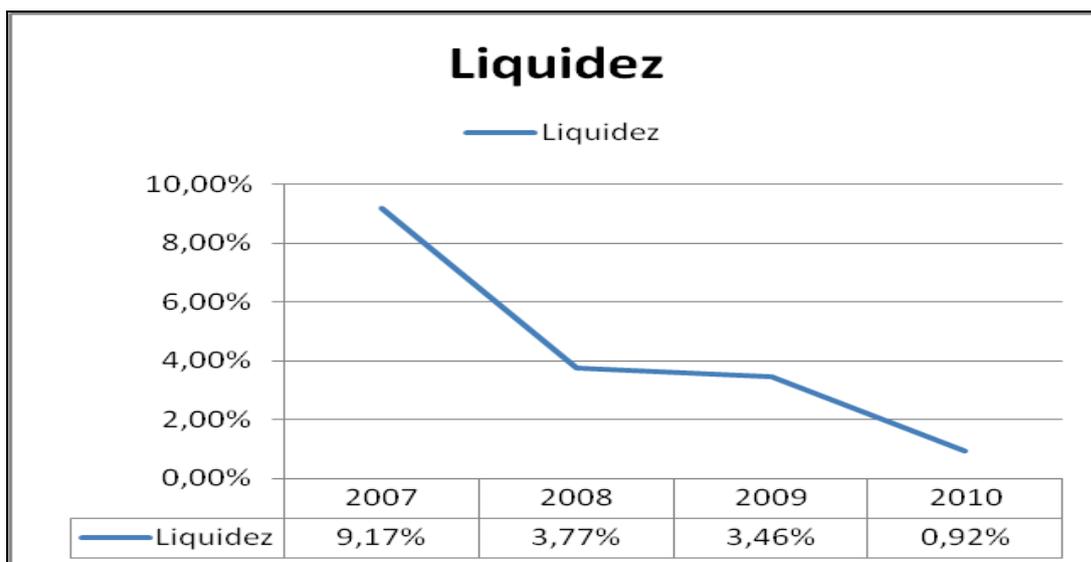
La empresa presenta un ratio inferior al mínimo para todos los ejercicios.

Ratio de liquidez inmediata. Se define como:

$$\text{Ratio de liquidez inmediata} = (\text{Tesorería} / \text{Pasivo Corriente})$$

Este índice proporciona la relación entre el disponible que posee la empresa y el pasivo corriente que tiene que atender, sin distinguir los diferentes vencimientos de tales deudas, midiendo de esta forma la capacidad inmediata para hacer frente a las deudas a plazo corto. En general, las empresas intentan mantener un saldo de tesorería lo más reducido posible, dado que los saldos bancarios a la vista aportan escasa rentabilidad. Por ello, el ratio no debe presentar un valor elevado pues incidirá en la rentabilidad general de la empresa de forma inversa, si bien en circunstancias concretas como por ejemplo la realización de nuevas inversiones, la tesorería puede presentar saldos importantes.

El valor normal del ratio es aquél que refleja una cobertura de 10% de las deudas a corto mediante disponibilidades monetarias de la empresa. Además, en la valoración que se haga del ratio se conjugan factores tales como el ritmo de cobros y de pagos y los saldos medios disponibles en las cuentas de la tesorería de la empresa.

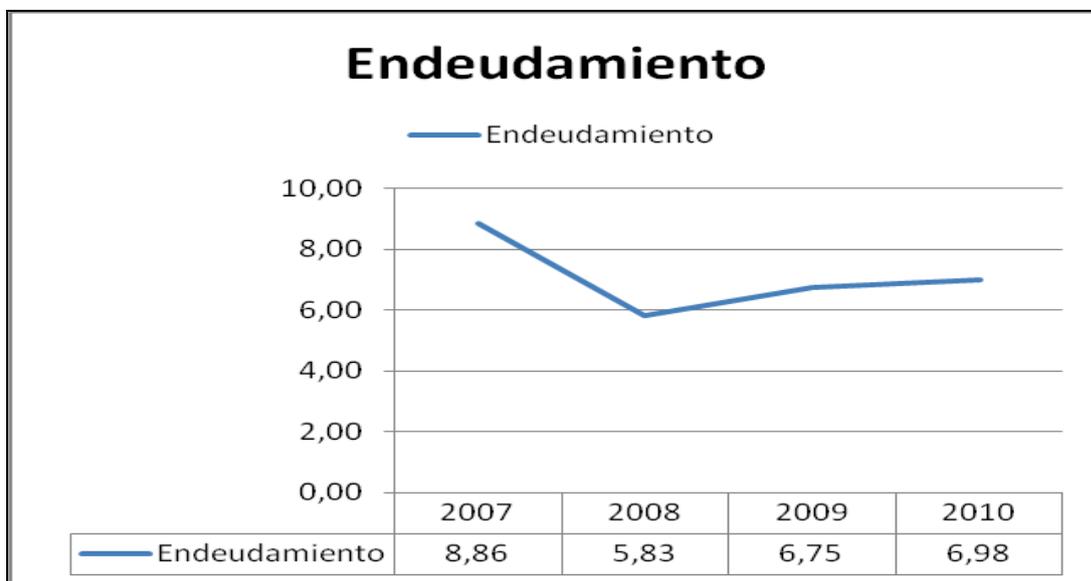


Este ratio presenta valores inferiores a los normales en todos los ejercicios.

Ratio de endeudamiento. El estudio de la relación entre fondos ajenos y fondos propios, denominada "ratio de endeudamiento", es de gran importancia para analizar, desde una perspectiva estática, la situación financiera de la empresa a largo plazo. El ratio de endeudamiento permite medir el grado de dependencia que tiene la empresa en función de la procedencia de los recursos financieros que utiliza. Este ratio nos indicará por cada unidad monetaria de recursos propios aportados a la actividad cuánto se utiliza de recursos ajenos.

$$\text{Ratio de endeudamiento} = (\text{Fondos ajenos} / \text{Fondos propios}) = (\text{Pasivo exigible} / \text{Neto patrimonial})$$

Una regla de prudencia y equilibrio financiero básica es que las deudas totales contraídas por la empresa no deben superar nunca al montante de los fondos propios. Según esto, el valor que tome el coeficiente de endeudamiento debe ser a lo sumo la unidad, siendo recomendables valores inferiores a la unidad. De esta manera, la principal fuente de financiación tiene siempre que ser los fondos propios, quedando relegadas las deudas totales de la empresa a un papel secundario. En nuestro caso lo anteriormente expuesto no se cumple ya que la relación entre los fondos ajenos y los propios se mueve en coeficientes superiores en todos los ejercicios.

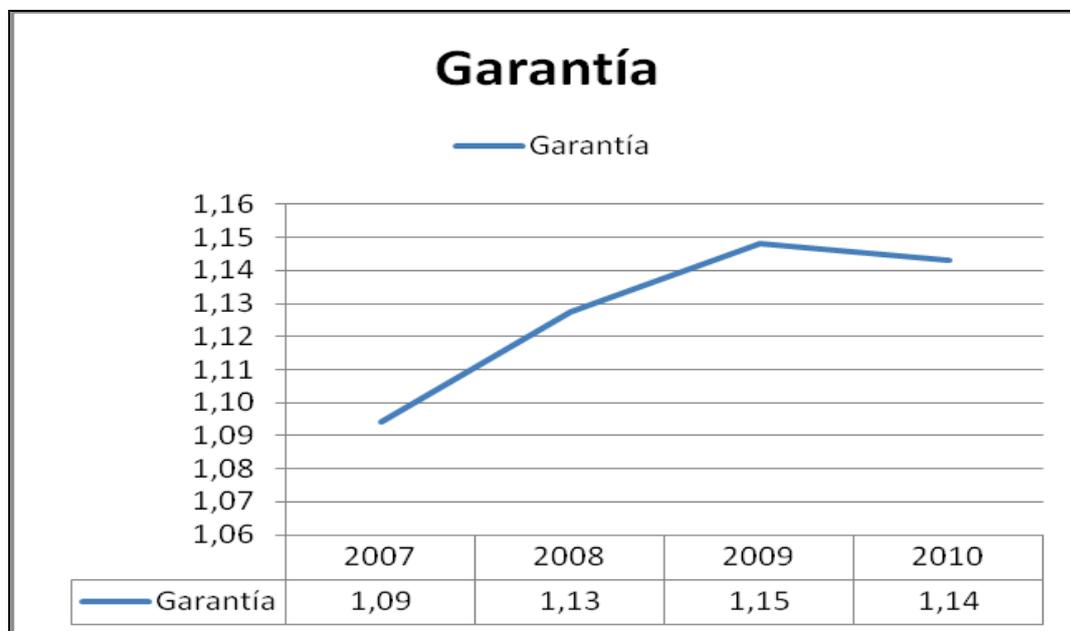


Ratio de garantía. El ratio de garantía o de solvencia global de la empresa mide la capacidad que tiene la empresa en su conjunto para responder a todas las obligaciones contraídas. Este equilibrio financiero total se obtiene comparando el activo con valor de realización frente a todos los pasivos exigibles, sea cual sea su vencimiento.

$$\text{Ratio de garantía} = (\text{Activo real} / \text{Pasivo exigible})$$

Este ratio indica la seguridad de cobro que ofrece la empresa a sus acreedores e informa de la denominada <distancia al concurso>. Su valor tiene que ser mayor que la unidad, siendo lo ideal que se sitúe entre 1.5 y 2.5. Cuanto mayor sea el valor del ratio, mayor garantía ofrece la empresa en relación con el pago de todas las deudas contraídas y, por tanto, su reducción y proximidad a la unidad supone un acortamiento de esa distancia a concurso, mientras que su aumento, alejándose de la unidad, supone una ampliación de esa distancia.

En el gráfico siguiente podemos ver el ratio de garantía con valores inferiores a 1,5 en todos los ejercicios.



Análisis multidimensional (Z1) de Altman –Predicción de la insolvencia:

El indicador Z1 de Altman consiste en una ponderación de cinco factores que permiten clasificar a las empresas atendiendo a su estabilidad financiera.

Para empresas manufactureras no cotizadas en bolsa:

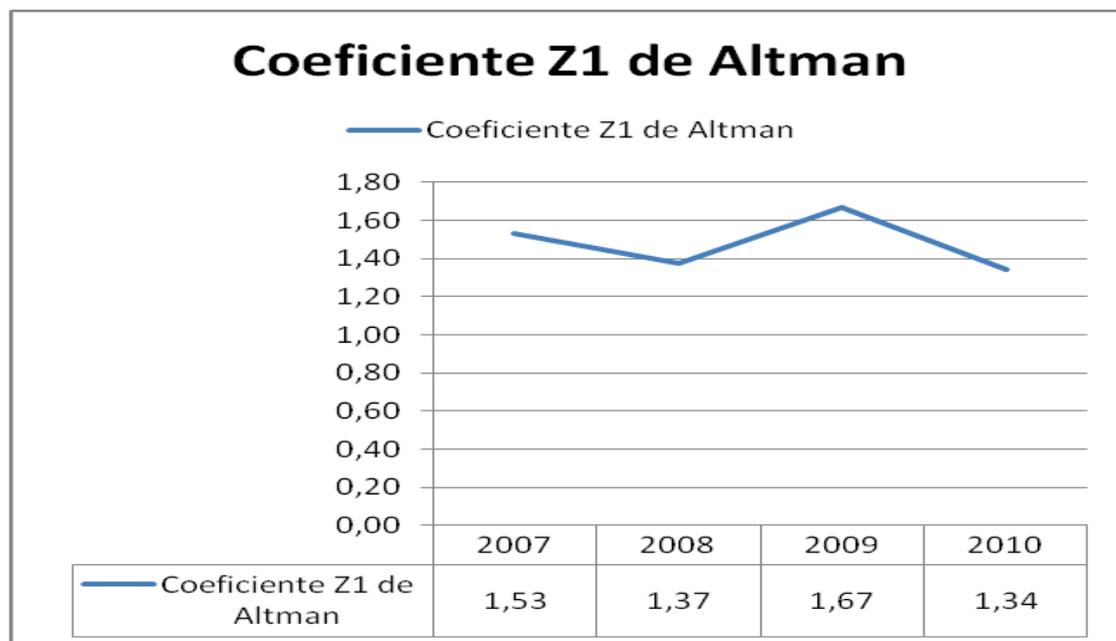
$$Z1 = 0.717 X1 + 0.847 X2 + 3.107 X3 + 0.42X4 + 0.998X5.$$

Para Z1 mayor que 2,90 se tiene baja probabilidad de quiebra

Para Z1 menor que 1,23 se tiene alta probabilidad de quiebra

Para Z1 mayor que 1.23 y menor que 2,90 la empresa está en situación dudosa

Ratios	2007	2008	2009	2010
X1 Fondo maniobra/total activo	-0,06	0,02	0,22	0,04
X2 Reservas/total activo	0,02	0,04	0,03	-0,07
X3 BAII/total activo	0,01	-0,04	0,10	0,11
X4 Fondos propios/pasivo exigible total	0,11	0,17	0,15	0,14
X5 Ventas/total activo	1,48	1,39	1,11	0,97
Z1 Coeficiente Z de Altman	1,53	1,37	1,67	1,34

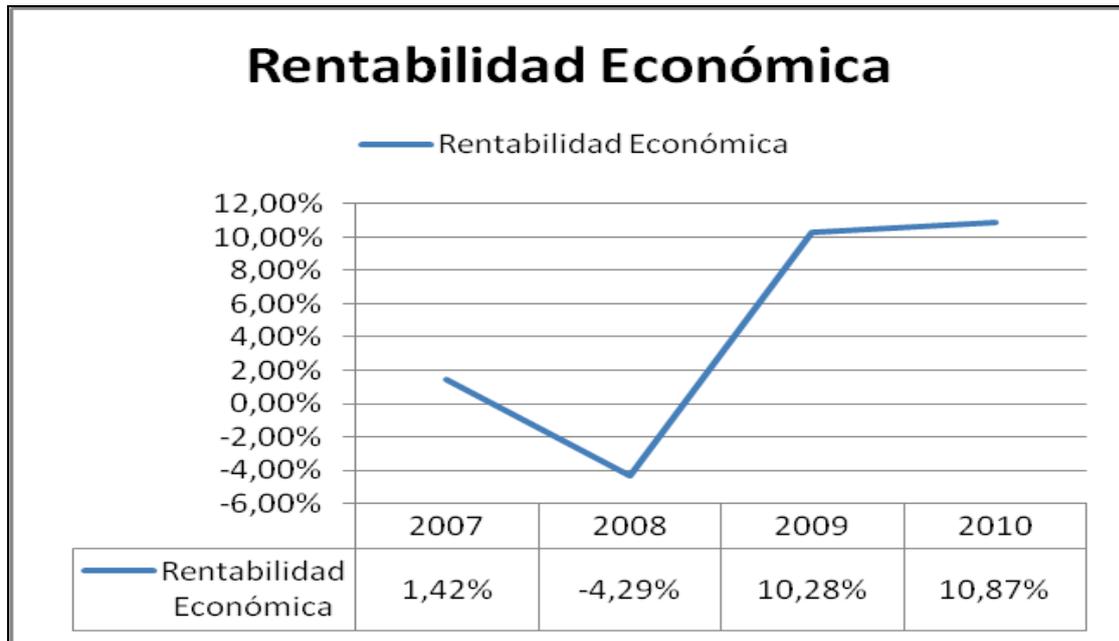


Atendiendo a su estabilidad financiera la empresa se clasificaría en una zona de incertidumbre en todos los ejercicios.

II.2.1.3 Análisis económico.

El ratio de rentabilidad económica mide la rentabilidad de la inversión total.

$$\text{Rentabilidad Económica} = \frac{\text{Beneficio antes de Intereses e Impuestos}}{\text{Activo Real}}$$



3.- DOMICILIO SOCIAL.

ESTABLECIMIENTOS, OFICINAS Y EXPLOTACIONES DE QUE SEA TITULAR.

La sociedad es propietaria de una finca, sita en Avilés, calle Estibadores, S/N, Parcela L -2-8, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Avilés, como la Finca 27.955, Tomo 2330, Libro 399, Folio 139, donde la sociedad tiene establecidas su domicilio social, oficinas y su único centro de trabajo.

En la escritura de Declaración de Obra Nueva se describe la finca como sigue:

NAVE INDUSTRIAL de 2.973,06 m² en planta baja y 167,10 m² en planta primera. Adosada a la nave en su frontal sur se encuentra una ZONA SOCIAL de dos plantas con una superficie de 242,68 m² en planta baja y 207,65 m² en planta alta; destinada a aseos, despachos del personal de la nave, comedor, aulas y zona de almacén. Siguiendo en dirección al sur de la zona social a una distancia de 8,70 metros, se proyecta un EDIFICIO DE OFICINAS de dos plantas, siendo la superficie construida de las dos plantas de 916,30 m².

4.- Análisis de las causas alegadas por el deudor en su memoria sobre el estado en que se encuentra.

En la memoria de presentación de Concurso Voluntario, se alega lo siguiente:

"Para establecerlas hay que analizar los motivos que han conducido a la actual situación a la Sociedad. Con este fin, vamos a sintetizar las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios de 2008, 2009 y 2010.

INGRESOS	2008	2009	2010
Cifra de negocios	15.385.872,70	10.669.044,55	10.545.877,56
Trabajos realizados por la empresa para su activo			175.586,52
Otros ingresos de explotación	86.340,64	22.964,31	13.808,84
Imputación de subvenciones	17.234,25	57.519,25	101.444,25
Otros resultados	2.623,22	198.149,40	-31.293,01
Ingresos financieros	13.727,98	11.643,83	1.093,68
TOTAL INGRESOS	15.505.798,79	10.959.321,34	10.806.517,84

GASTOS	2008	2009	2010
Aprovisionamientos	1.439.436,79	1.092.072,29	2.107.057,40
Gastos de personal	8.502.418,29	7.029.629,55	6.117.402,95
Otros gastos de explotación	4.265.624,08	2.996.001,72	2.090.631,86
Amortización del inmovilizado	298.085,57	306.759,85	324.323,70
Deterioro y resultado enajenación inmovilizado	-1.331,89	-1.636,99	
Gastos financieros	700.732,81	479.711,14	456.714,22
Impuesto sobre beneficios	59.003,73	10.511,61	31.648,44
TOTAL GASTOS	15.263.969,38	11.913.049,17	11.127.778,57

	2008	2009	2010
RESULTADO DEL EJERCICIO	241.829,41	-953.727,83	-321.260,73

Un análisis básico indica que se ha pasado de una situación de beneficios en el ejercicio de 2008 por un importe de 241.829,41 euros, a una importante pérdida en el 2009 de 953.727,83 euros, y habiendo tenido también pérdida en el ejercicio de 2010, aunque la misma fuera inferior a la del 2009 por 321.260,73 euros.

Es decir, la actual situación económica de la Sociedad se origina en el ejercicio de 2009, en donde existe una pérdida importante, y se agrava en 2010, puesto que también hubo pérdida, aunque fuera bastante menor que la del 2009.

Vamos a determinar los tantos por ciento de ingresos y gastos con la finalidad de determinar las partidas más importantes. Realizando los cálculos oportunos, los porcentajes son los siguientes:

Table with 4 columns: INGRESOS, 2008, 2009, 2010. Rows include Cifra de negocios, Trabajos realizados por la empresa para su activo, Otros ingresos de explotación, Imputación de subvenciones, Otros resultados, Ingresos financieros, and TOTAL INGRESOS.

Se aprecia que la principal partida de los ingresos es la cifra de negocios, que en todos los ejercicios supera el 97% de los mismos.

Table with 4 columns: GASTOS, 2008, 2009, 2010. Rows include Aprovisionamientos, Gastos de personal, Otros gastos de explotación, Amortización del inmovilizado, Deterioro y resultado enajenación inmovilizado, Gastos financieros, Impuesto sobre beneficios, and TOTAL GASTOS.

En relación con los gastos existen cuatro partidas que son las básicas:

- 1.- Los aprovisionamientos o compras consumidas.
2.- Los gastos de personal.
3.- Otros gastos de explotación.
4.- Gastos financieros.

Los porcentajes del total de los gastos de tales partidas son los siguientes:

	2008	2009	2010
PARTIDAS	97,67%	97,35%	96,80%

Es decir que la suma de porcentajes de las citadas cuatro partidas anteriores supera siempre el 96% y llega incluso hasta cerca del 98%.

A continuación, vamos a realizar unos números índice, tomando como base el año 2008, de las cinco partidas más importantes, tanto de los ingresos como de los gastos.

Empezamos por la cifra de negocios:

	2008	2009	2010
Cifra de negocios	100,00%	69,34%	68,54%

Estos datos nos indican que en el año 2009, el porcentaje de esta partida, que es la cifra de negocio, es un 69,34% de la existente en el año 2008. Es decir que se produjo un importante descenso de los ingresos de la sociedad. En el año 2010, continuó tal descenso, aunque es mucho menor, puesto que la cifra de negocios es muy parecida a la del año 2009, lo que significa que se atenuó la disminución de los ingresos de la sociedad. La causa de la disminución de esta cifra, se origina en la actual crisis económica y especialmente en el sector en donde está encuadrada la sociedad.

	2008	2009	2010
Aprovisionamientos	100,00%	75,87%	146,38%

Esta partida refleja la evolución de las compras consumidas de material durante los tres ejercicios. Existe una disminución de la misma en 2009, si bien tal disminución es inferior a la de la cifra de negocios, lo que implica que el margen económico de la totalidad de las operaciones es inferior al de 2008. El hecho de que aumente, de forma brusca en el 2010, señala que dicho margen todavía es muy inferior en el 2010. Es decir que se necesitan muchas más compras, para obtener unos ingresos inferiores. Tal circunstancia, se origina por la crisis, que ha efectuado un retroceso de la demanda global del este sector, y como consecuencia, existe una fuerte competencia, entre las empresas que se mantienen, lo que hace que se produzca una disminución del margen de beneficio bruto. Es decir al existir más oferta que demanda, debido a la crisis económica generalizada y del sector, los precios disminuyen, o al menos el margen de beneficio bruto de los distintos trabajos es inferior.

	2008	2009	2010
Gastos de personal	100,00%	82,68%	71,95%

Se trata de la partida más importante, dentro de los gastos, que supone un 55,70% en el año 2008, el 59,01% en el 2009 y el 54,97% en el 2010. Se aprecia que hubo una disminución importante de la partida del año 2008 al 2009. Sin embargo, tal disminución es muy inferior a la de la cifra de negocios. Resulta indudable que la sociedad ha realizado un esfuerzo importante para adecuar los gastos de personal a los ingresos de la misma. Sin embargo, la escasa flexibilidad que hay en la normativa española, en donde además hay que pagar indemnizaciones por despido o cese, que hacen que tal partida se incremente, hacen que no hubiera sido posible adecuar los gastos de personal a la importante disminución de los ingresos. El esfuerzo de la empresa, en ese sentido, se aprecia en el 2010, en donde no llega tal disminución a la de los ingresos, pero se acerca bastante, lo que confirma la intención de la sociedad de mantener el empleo y realizar una adecuación a sus ingresos, aunque con las importantes limitaciones existentes, derivadas de la actual normativa reguladora del mercado de trabajo en España, ha impedido realizar durante 2009, la adecuación de la partida a la disminución real de los ingresos. Esto es una de las causas fundamentales de la importante pérdida producida en el ejercicio de 2009, y cuyas consecuencias finales son la solicitud de concurso de acreedores por parte de la sociedad.

Table with 4 columns: Category, 2008, 2009, 2010. Row 1: Otros gastos de explotación, 100,00%, 70,24%, 49,01%

Esta partida refleja el gran esfuerzo realizado por la sociedad para adecuarse al nuevo nivel de ingresos, procurando realizar el ahorro correspondiente a la nueva cifra de negocios. Así, se aprecia como en el año 2009, la disminución de esta partida esta muy próxima a la de la cifra de negocios, y dicha disminución de este gasto es mucho mayor que la de la cifra de negocios en el año 2010. Es decir, la sociedad ha tratado de realizar las medidas necesarias para adecuar los gastos al nuevo nivel de ingresos, y en esta partida se ha conseguido disminuyendo su importe, incluso muy por debajo de la reducción de los ingresos.

Table with 4 columns: Category, 2008, 2009, 2010. Row 1: Gastos financieros, 100,00%, 68,46%, 65,18%

Otro caso, en donde la Sociedad ha conseguido adecuar la cifra del gasto, aproximadamente, a la nueva situación de los ingresos. Sin embargo, para conseguir esta disminución de los gastos financieros, los socios han tenido que realizar un enorme esfuerzo, mediante diversas ampliaciones de capital e incluso consiguiendo que fuera socio de la misma, entidades de capital-riesgo, asumiendo las posibles consecuencias con cargo al patrimonio personal de los socios. Es decir, los socios han puesto a disposición de la sociedad, su propio patrimonio personal, sabiendo de la existencia de los riesgos que ello conlleva.

En síntesis las causas de la situación actual se deben principalmente a la crisis económica generalizada y especialmente del sector en donde actúa la sociedad. Como consecuencia de la misma se ha producido una disminución de los ingresos y también del margen de las distintas obras. Ante esa situación la sociedad intentó reaccionar, aunque no fue posible en el caso de la partida más importante de los gastos como son los de personal. Sin embargo, en otras partidas se aprecia con datos objetivos como la sociedad ha conseguido adecuar sus gastos a la nueva situación del mercado, derivada de la mentada crisis económica. La consecuencia de la imposibilidad de adecuar todos los gastos a la nueva situación económica, fue la existencia de una importante pérdida en el año 2009, y una pérdida menor en el año 2010. Como consecuencia de tales pérdidas y a pesar de los esfuerzos de la sociedad y algunos de sus socios, no fue posible cubrirlas totalmente, con ampliaciones de capital, y la poca fluidez del crédito bancario, ha hecho que en la actualidad la sociedad no pueda hacer frente a la totalidad de sus deudas. Es decir que se encuentra en una situación de insolvencia actual, que se va a agravar en los próximos meses, y que va a impedir realizar el pago de las deudas actuales y las futuras que surjan a consecuencia de la actividad empresarial.

Dicho en otros términos, la sociedad, en este momento, no tiene liquidez para hacer frente a la totalidad de sus acreedores, y la insolvencia existente en la actualidad se va a agravar próximamente. Es decir que no solamente la insolvencia es actual, sino que resulta inminente que en poco tiempo se producirá un sobreseimiento general en los pagos de la sociedad.

Desde que se presentó la comunicación prevista en el artículo 5.3 de la Ley Concursal, se aprecia cómo los clientes no quieren contratar con la Sociedad, por el temor a una posterior solicitud de Concurso. A mayor abundamiento, a raíz de la interrupción en el servicio derivada de la huelga de los trabajadores, la empresa ya ha recibido por parte de sus clientes varias comunicaciones de resolución de contrato. Todo ello compromete la continuidad de la empresa de manera que se nos antoja irreversible, puesto que el efecto de la solicitud de Concurso sobre las ventas, va a ser muy importante, lo que hace que no pueda haber ingresos para hacer frente a un posible Convenio con los acreedores, y por tanto mucho nos tememos que la única salida posible sea la liquidación de la sociedad.

La Administración Concursal entiende que las causas alegadas por la concursada son las que motivaron la presentación del Concurso Voluntario.

2º. ESTADO DE LA CONTABILIDAD DEL DEUDOR Y, EN SU CASO, JUICIO SOBRE LAS CUENTAS, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES Y MEMORIA A QUE SE REFIERE EL APARTADO 3 DEL ART. 6.

2.1.- ESTADO DE LA CONTABILIDAD DEL DEUDOR

La Entidad concursada está sujeta al cumplimiento de las siguientes obligaciones societarias:

2.1.1.- OBLIGACIONES CONTABLES:

Artículo 25 Código Comercio: Todo empresario deberá llevar una contabilidad ordenada y adecuada a la actividad de su empresa que permita un seguimiento cronológico de todas sus operaciones, así como la elaboración periódica de Balances e Inventarios. Llevará necesariamente un Libro de Inventarios y Cuentas Anuales y otro Diario.

Artículo 26 Código Comercio: Las Sociedades Mercantiles llevarán también un Libro de Actas en las que constarán todos los Acuerdos tomados por las Juntas Generales y demás Órganos colegiados de la Sociedad.

Artículo 28 Código Comercio: El Libro de Inventarios y Cuentas Anuales se abrirá con el Balance Inicial detallado de la empresa, transcribiéndose trimestralmente los Balances de Comprobación de Sumas y Saldos y el Inventario de Cierre del ejercicio. El Libro Diario registrará día a día todas las operaciones relativas a la actividad de la empresa.

La Sociedad deudora aporta los siguientes Libros obligatorios de los tres últimos ejercicios:

Ejercicio 2008.- Libro Diario, Balances y Memoria y Libro de cuentas anuales.

Ejercicio 2009.- Libro Diario, Balances y Memoria y Libro de cuentas anuales.

Ejercicio 2010.- Libro Diario, Balances y Memoria y Libro de cuentas anuales.

2.1.2.- OBLIGACIONES FISCALES:

Artículo 133 Ley Impuesto Sociedades: Los sujetos pasivos de este Impuesto deberán llevar su contabilidad de acuerdo con lo previsto en el Código de Comercio.

Artículo 62 Reglamento IVA: Los empresarios sujetos pasivos del Impuesto sobre el Valor Añadido deberán llevar los siguientes Libros Registro:

Libro Registro de Facturas expedidas

Libro Registro de Facturas Recibidas

Libro Registro de Bienes de Inversión

La entidad cumple con las citadas obligaciones.

2.1.3.- OBLIGACIONES MERCANTILES

Artículo 225 de la Ley de Sociedades de Capital.

Deber de diligente administración.

1. Los administradores desempeñarán su cargo con la diligencia de un ordenado empresario.

2. Cada uno de los administradores deberá informarse diligentemente de la marcha de la sociedad.

Artículo 226 de la Ley de Sociedades de Capital.

Deber de lealtad.

Los administradores desempeñarán su cargo como un representante leal en defensa del interés social, entendiendo como interés de la sociedad, y cumplirán los deberes impuestos por las leyes y los estatutos.

Artículo 227 de la Ley de Sociedades de Capital.

Prohibición de utilizar el nombre de la sociedad y de invocar la condición de administrador.

Los administradores no podrán utilizar el nombre de la sociedad ni invocar su condición de administradores de la misma para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.

Artículo 228 de la Ley de Sociedades de Capital.

Prohibición de aprovechar oportunidades de negocio.

Ningún administrador podrá realizar, en beneficio propio o de personas a él vinculadas, inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de la sociedad de las que haya tenido conocimiento con ocasión del cargo, cuando la inversión o la operación hubiera sido ofrecida a la sociedad o la sociedad tuviera interés en ella, siempre que la sociedad no haya desestimado dicha inversión u operación sin mediar influencia del administrador.

Artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

Situaciones de conflicto de intereses.

1. Los administradores deberán comunicar al consejo de administración y, en su defecto, a los otros administradores o, en caso de administrador único, a la junta general, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la sociedad.

El administrador afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

2. Los administradores deberán, asimismo, comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

3. Las situaciones de conflicto de intereses previstas en los apartados anteriores serán objeto de información en la memoria.

Artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Prohibición de competencia.

1. Los administradores no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto

social, salvo autorización expresa de la sociedad, mediante acuerdo de la junta general, a cuyo efecto deberá realizar la comunicación prevista en el artículo anterior.

2. En la sociedad de responsabilidad limitada cualquier socio podrá solicitar del juez de lo mercantil del domicilio social el cese del administrador que haya infringido la prohibición anterior.

3. En la sociedad anónima, a petición de cualquier accionista, la junta general resolverá sobre el cese de los administradores que lo fueren de otra sociedad competidora.

Artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital.

Personas vinculadas a los administradores.

1. A efectos de los artículos anteriores, tendrán la consideración de personas vinculadas a los administradores:

a. El cónyuge del administrador o las personas con análoga relación de afectividad.

b. Los ascendientes, descendientes y hermanos del administrador o del cónyuge del administrador.

c. Los Cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del administrador.

d. Las sociedades en las que el administrador por sí o por persona interpuesta, se encuentren en alguna de las situaciones contempladas en el apartado primero del artículo 42 del Código de Comercio.

2. Respecto del administrador persona jurídica, se entenderán que son personas vinculadas las siguientes:

a. Los socios que se encuentren, respecto del administrador persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el apartado primero del artículo 42 del Código de Comercio.

b. Los administradores de derecho o de hecho, los liquidadores, y los apoderados con poderes generales del administrador persona jurídica.

c. Las sociedades que formen parte del mismo grupo y sus socios.

d. Las personas que respecto del representante del administrador persona jurídica tengan la consideración de personas vinculadas a los administradores de conformidad con lo que se establece en el párrafo anterior.

Artículo 232 de la Ley de Sociedades de Capital.

Deber de secreto.

1. Los administradores, aun después de cesar en sus funciones, deberán guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial, estando obligados a guardar reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozcan como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudieran tener consecuencias perjudiciales para el interés social.

2. Se exceptúan del deber a que se refiere el apartado anterior los supuestos en que las leyes permitan su comunicación o divulgación a tercero o que, en su caso, sean requeridos o hayan de remitir a las respectivas autoridades de supervisión, en cuyo caso, la cesión de información deberá ajustarse a lo dispuesto por las leyes.

3. Cuando el administrador sea persona jurídica, el deber de secreto recaerá sobre el representante de ésta, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación que tengan de informar a aquélla.

Artículo 236 de la Ley de Sociedades de Capital.

Presupuestos de la responsabilidad.

1. Los administradores de derecho o de hecho como tales, responderán frente a la sociedad, frente a los socios y frente a los acreedores sociales, del daño que causen por actos u omisiones contrarios a la ley o los estatutos o por los realizados incumpliendo los deberes inherentes al desempeño de su cargo.

2. En ningún caso exonerará de responsabilidad la circunstancia de que el acto o acuerdo lesivo haya sido adoptado, autorizado o ratificado por la junta general.

Artículo 225 de la Ley de Sociedades de Capital.

Carácter solidario de la responsabilidad.

Todos los miembros del órgano de administración que hubiera adoptado el acuerdo o realizado el acto lesivo responderán solidariamente, salvo los que prueben que, no habiendo intervenido en su adopción o ejecución, desconocían su existencia o conociéndola, hicieron todo lo conveniente para evitar el daño, o al menos, se opusieron expresamente a aquél.

Artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

Formulación (de las cuentas anuales).

1. Los administradores de la sociedad están obligados a formular, en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, así como, en su caso, las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados.

2. Las cuentas anuales y el informe de gestión deberá ser firmado por todos los administradores. Si faltare la firma de alguno de ellos se señalará en cada uno de los documentos en que falte, con expresa indicación de la causa.

Artículo 365 Reglamento Registro Mercantil: Los Administradores de la Sociedad estarán obligados a dar publicidad a sus Cuentas Anuales mediante presentación para su Depósito en el Registro Mercantil.

Los Administradores han formulado las Cuentas Anuales y dado publicidad a las mismas, presentándolas para su depósito en el Registro Mercantil, de los últimos tres ejercicios según el siguiente detalle:

Año de ejercicio:	2.010
Año de depósito:	2.011
Mes de depósito:	Octubre
Publicado por:	MANTENIMIENTOS Y MONTAJES RIA DE AVILES SA
Datos Publicación:	Publicada el 10/10/2011 en ASTURIAS.

Año de ejercicio:	2.009
Año de depósito:	2.010
Mes de depósito:	Noviembre
Publicado por:	MANTENIMIENTOS Y MONTAJES RIA DE AVILES SA
Datos Publicación:	Publicada el 22/11/2010 en ASTURIAS. Boletín: 223, Referencia: 1065283

Año de ejercicio:	2.008
Año de depósito:	2.010
Mes de depósito:	Febrero
Publicado por:	MANTENIMIENTOS Y MONTAJES RIA DE AVILES SA
Datos Publicación:	Publicada el 16/02/2010 en ASTURIAS. Boletín: 31, Referencia: 93805

Artículo 257 Ley de Sociedades de Capital: Podrán formular Balance Abreviado las Sociedades que durante 2 ejercicios consecutivos no superen 2 de los siguientes límites:

Artículo 258 Ley de Sociedades de Capital: Podrán formular Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada las Sociedades que durante 2 ejercicios consecutivos no superen 2 de los siguientes límites:

Table with 3 columns: Category, PLAN 1990, PLAN 2007. Rows include Total Activo, Importe neto de la cifra de negocios, and N° de trabajadores.

Table with 5 columns: Category, 2007, 2008, 2009, 2010. Rows include ACTIVO, Importe neto de la cifra de negocios, and N° DE TRABAJADORES.

La entidad presenta en todos los ejercicios la formulación de las cuentas anuales en modelo normal.

Artículo 261 Ley de Sociedades de Capital: Las Sociedades que puedan formular Balance abreviado y estado de cambios en el patrimonio neto abreviado, podrán presentar la Memoria Abreviada.

Artículo 262 Ley de Sociedades de Capital: El Informe de Gestión habrá de contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación de la Sociedad, informando igualmente sobre los acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio y sobre la evolución previsible de aquella.

Artículo 203 Ley Sociedades Anónimas: Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión deberán ser revisados por Auditores de Cuentas.

La entidad, presenta Informe de Auditoría en todos los ejercicios.

Los resultados de los Informes de Auditoría, son los siguientes:

AUDITORIA EJERCICIO 2008.

Informe de Auditoría realizado por IBERAUDIT AUDITORES CANTABRICO, S.L. firmado el 30 de junio de 2009. **Informe con opinión favorable.**

AUDITORIA EJERCICIO 2009.

Informe de Auditoría realizado por IBERAUDIT AUDITORES CANTABRICO, S.L. firmado el 28 de mayo de 2010. **Informe con opinión favorable.**

AUDITORIA EJERCICIO 2010.

Informe de Auditoría realizado por IBERAUDIT AUDITORES CANTABRICO, S.L. firmado el 27 de mayo de 2011. **Informe con opinión favorable.**

2.1.4.- OBLIGACIONES CONCURSALES

Artículo 2 Ley Concursal: La declaración de concurso procederá en caso de insolvencia del deudor. Se encuentra en estado de insolvencia el deudor que no pueda cumplir regularmente sus obligaciones exigibles.

Artículo 5 Ley Concursal: 1. El deudor deberá solicitar la declaración de concurso dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que hubiera conocido o debido conocer su estado de insolvencia. 2. Salvo prueba en contrario, se presumirá que el deudor ha conocido su estado de insolvencia cuando haya acaecido alguno de los hechos que pueden servir de fundamento a una solicitud de concurso necesario conforme al apartado 4 del artículo 2 y, si se trata de alguno de los previstos en su párrafo 4º, haya transcurrido el plazo correspondiente.

La Entidad Concursada, de acuerdo a la situación de sus Cuentas Anuales, presenta comunicación de inicio de negociaciones, de acuerdo al art. 5.3. de la LC, y ante la imposibilidad de llevarlas a buen fin, se presenta solicitud de Concurso Voluntario con fecha 21 de octubre de 2011.

2.2.- Cumplimiento de los requisitos de la información contable.

Analizada la información obligatoria a incluir en la Memoria, se observa el cumplimiento íntegro de los requisitos de información contable.

2.3.- Cumplimiento o de observancia de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados debe conducir a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

Analizada la información contable, se observa el cumplimiento íntegro de la observancia de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

2.4.- Grado de cumplimiento de los Libros de Actas y Registro de Accionistas.

En cuanto al Libro de Actas, la Sociedad presenta las Actas celebradas por el Consejo de Administración, sin numerar desde Acta de fecha 10 de noviembre de 2006, hoja 1, hasta Acta de fecha 17 de octubre de 2011, hoja 96.

Por lo que se refiere al Libro Registro de Acciones, las Sociedad presenta Libro que consta de 9 páginas.

2.5.- Actos con incidencia en la calificación del concurso.

De la revisión de la documentación aportada por la concursada, y del estudio y revisión realizado por la Administración Concursal, no se observan actos con incidencia en la calificación del concurso. No obstante, esta Administración Concursal se reserva su opinión para el momento procesal oportuno para el caso de apertura de la sección sexta.

3º. MEMORIA DE LAS PRINCIPALES DECISIONES Y ACTUACIONES QUE EMITE LA ADMINISTRACION CONCURSAL DE LA MERCANTIL "MANTENIMIENTOS Y MONTAJES RIA DE AVILES, S.A." -en concurso- A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 75.3º DE LA LEY CONCURSAL

Con fecha **26 de octubre de 2011**, ha sido dictado **Auto** por el Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Gijón, en el Procedimiento CONCURSO VOLUNTARIO 254/2011, que declara en situación de concurso, al deudor "**MANTENIMIENTOS Y MONTAJES RIA DE AVILES, S.A.**, y nombra, como Administración Concursal, a PAULINO GONZALEZ CANSECO, Economista, y Don Miguel Valdes-Hevia Temprano, abogado, que aceptó el cargo el día 30 de noviembre de 2011, en representación del acreedor Hierros Juan Manuel, S.A. designado por Providencia de fecha 21 de noviembre de 2011

Igualmente, se declara que el deudor, conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas, a la intervención del Administrador Concursal, mediante su autorización o conformidad.

Con fecha 28 de octubre de 2011, tuvo lugar la comparecencia ante el Juzgado de lo Mercantil 3 de Gijón del Administrador Concursal único, con el fin de aceptar el cargo.

A continuación de dicha aceptación, se ha procedido, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21.4 de la Ley Concursal, a circularizar de manera individualizada, a todos y cada uno de los acreedores relacionados por la concursada, informándoles de la declaración de concurso y del deber de comunicar sus créditos en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Con fecha 2 de noviembre de 2011 ha tenido lugar la primera reunión con la Administración social de la concursada y su Abogado en el domicilio social de la concursada, visitándose con posterioridad las instalaciones de la concursada.

Igualmente, se ha recabado información y documentación de la concursada, e impartido las correspondientes instrucciones, Se ha requerido verbalmente y por escrito a la Administración social de la concursada, a fin de que hiciera entrega de los documentos relacionados a continuación, para proceder a la redacción del presente Informe:

-Documentación Jurídica: escrituras de constitución de la sociedad, modificación de estatutos, ampliación de capital, apoderamientos, libros de Actas de la entidad, libro Registro de acciones nominativas y cualesquiera otros que fueren de interés para el concurso.

-Documentación económica: pólizas de seguro en vigor, avales recibidos y entregados en vigor, contratos de ejecución de obra, de leasing, de arrendamientos, de compras a plazos, préstamos y créditos con entidades financieras, y cuantos otros fueren de interés.

-Documentación Contable y fiscal: libros de contabilidad de obligada llevanza, Libro Mayor y cualesquiera otros que fueren llevados; IVA, IS, IRPF.

-Datos bancarios: relación de todas y cada una de las cuentas, líneas de crédito, descuento y demás, abiertas en entidades financieras.

-Escrituras públicas: de propiedad, declaraciones de obra nueva y demás documentación jurídica relativa a los inmuebles relacionados con la concursada.

Se adiciona a lo anterior, la solicitud que se hizo a la deudora, sobre todas las incidencias y variaciones que se fueren produciendo desde la solicitud del concurso. Se ha advertido a la concursada, de la obligación que tiene de conservar el patrimonio, y de la prohibición de realizar actos de disposición del mismo, sin el conocimiento y autorización o conformidad de la Administración Concursal.

Con fecha 7 de noviembre de 2011 ha sido publicada la comunicación del concurso en el diario regional LA NUEVA ESPAÑA.

Desde esa fecha hasta la presentación del presente informe se han mantenido diversas reuniones con el Presidente, Director General y con el Director Financiero de la empresa.

Datado el 14 de NOVIEMBRE de 2011, ha sido publicado EDICTO en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 275, Sec. IV Pág. 96983, anunciando, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, la declaración en concurso voluntario al deudor "**MANTENIMIENTOS Y MONTAJES RIA DE AVILES, S.A.**" con número de Autos 254/2011 (Juzgado Mercantil 3 de Gijón).

Desde la aceptación del cargo hasta la presentación de este Informe, se han realizado las gestiones de control y seguimiento de las áreas comercial, técnica y financiera de la empresa, a los efectos de realizar las gestiones oportunas para el cobro de clientes y recuperación de materiales que se encontraban en distintos lugares del municipio, Principado de Asturias y resto de Comunidades Autónomas.

En la Pieza Separada de Expediente Laboral nº1/2011, iniciada a medio de solicitud de la Administración Concursal y de la empresa concursada, **para la adopción de la medida de extinción colectiva de los contratos de la totalidad de la plantilla de MONRASA**, a medio de Providencia de ese Juzgado de 16-11-11, se comunicó a los trabajadores, Administración Concursal y a la empresa concursada la apertura del período de consultas previsto en el art. 64.6 de la Ley Concursal.

Que a pesar de los intentos realizados durante el período de consultas para la consecución de un acuerdo, no ha sido posible finalizar las negociaciones con acuerdo de todas las partes. Lo que se puso en conocimiento de ese Juzgado a los efectos previstos en el art. 64.6 LC, solicitándose la continuación del procedimiento por sus trámites, hasta la resolución de la medida de extinción de contratos de trabajo solicitada conjuntamente por la empresa y por la Administración Concursal.

El presente Informe provisional se presenta, en tiempo y forma, habiéndose redactado, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal.

II. Documentos unidos al Informe.

1º. INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA.

1.1- Relación y avalúo de los bienes y derechos del deudor integrados en la masa activa a la fecha del día anterior al de emisión de este Informe.

Para la elaboración de este inventario la Administración Concursal ha partido de los balances al 26 de octubre de 2011, y para el inmovilizado documento presentado en la solicitud de concurso facilitados por la Sociedad. Las partidas han sido documentadas y depuradas hasta conseguir el inventario de la masa con activos fijos, realizables o disponibles.

A continuación se detallan los bienes que integran la masa activa de la sociedad concursada:

1.1.1.- Inmovilizado Inmaterial.

1.1.1. Propiedad Industrial y Aplicaciones informáticas.

Table with 3 columns: DESCRIPCION, SALDO INICIAL, and values in Euros. Rows include Propiedad industrial (6.241,02 €), Aplicaciones informáticas (47.352,83 €), and Total Inmovilizado inmaterial (20.276,10 €).

Importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos tanto adquiridos a terceros como elaborados por la propia empresa. También incluye los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que su utilización esté prevista durante varios ejercicios. Se valora a precio de coste neto.

1.1.1.- Total Inmovilizado Inmaterial

20.276,10 € €

1.1.2.- Inmovilizado Material.

1.1.2.1.- TERRENOS, NAVE INDUSTRIAL E INSTALACIONES..

La entidad concursada presenta tasación de fecha 15 de octubre de 2010, realizada por la entidad IBERTASA, S.A.

1. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

MUNICIPIO: AVILES, PROVINCIA: ASTURIAS. COMUNIDAD AUTÓNOMA: ASTURIAS.

EMPLAZAMIENTO: Calle ESTIBADORES, Nº S/N, Parcela L-2.8

1.- La nave se encuentra en el Parque Empresarial Principado Asturias. La nota simple aportada indica que se trata de la L-2.8. El recibo del IBI indica que se encuentra en la C/ Parcela L-2.8. No existen dudas sobre su correcta identificación.

2.- En la escritura de Declaración de Obra Nueva se describe la 27.955 como sigue: NAVE INDUSTRIAL de 2.973,06 m² en planta y 167,10 m² en planta primera. Adosada a la nave en su frontal se encuentra una ZONA SOCIAL dos plantas con una superficie 242,68 m² en planta baja y 207,65 m² en planta alta; destinada aseos, vestuarios, despachos del personal de la nave, aulas y zona de almacén. Siguiendo en dirección al sur de la social y a una distancia de 8,70 metros, se proyecta un EDIFICIO OFICINAS de dos plantas, siendo la superficie construida total de dos plantas de 916,30 m².

3.- En la nota simple registral facilitada sólo figuran 916 m² superficie útil. Se considera que dicha superficie corresponde a superficie construida del módulo de oficinas tal y como se refleja la escritura de declaración de obra nueva en construcción aportada que, por tanto, se trata de un error y falta de datos en dicha simple. Las superficies registrales que se utilizan para la son las que aparecen en dicha escritura, en que se detallan todas superficies de las diferentes partes del inmueble.

IDENTIFICACION REGISTRAL DEL INMUEBLE TASADO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Nº 2 de AVILES
Finca Registral 27955
Tomo 2330
Libro 399
Folio 139
Inscripción 2ª
IDENTIFICACION CATASTRAL UNITARIA
Identificación Referencia Catastral
Industrial Nave
Nave 47742/08/TP6247S/0001BY
IDENTIFICACION CATASTRAL DEL TERRENO
Identificación Referencia Catastral
Suelo valor 47742/08/TP6247S/0001BY

Cargas:

- 1. HIPOTECA, a favor de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., de CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS, y de BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A., en cuanto a una tercera parte indivisa cada uno de ellos, para responder de: 1.701.000,00 € de principal; 107.163,00 € de intereses ordinarios ; 476.280,00 € de intereses demora ; 340.200 € de costas y/o gastos. Con una tasación a efectos de subasta de 2.436.889,83 €. y con vencimiento el día 31 de Julio de 2018. Formalizada en escritura pública otorgada en Avilés, el día 6 de julio de 2005, ante el notario DON PEDRO ARMAS ONEDES, con el número 645 de su protocolo.
2. HIPOTECA, a favor de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., de CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS, y de BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A., en cuanto a una tercera parte indivisa cada uno de ellos, para responder de: 999.999,99 € de principal; 90.000 € de intereses ordinarios ; 360.000 €. Con una tasación a efectos de subasta: de 2.436.889,83 €. Formalizada en escritura pública, otorgada en Avilés el día 29 de noviembre de 2008, ante el notario ARTURO FERMÍN EZAMA GARCÍA-CIAÑO, con el número 1.774 de su protocolo
3. HIPOTECA de Máximo, a favor del PRINCIPADO DE ASTURIAS para responder: 900.000 € de principal; 360.000,00 € de intereses de demora; 180.000 € de costas y/o gastos. Con una tasación a efectos de subasta de 3.425.228,80 € y vencimiento el 29 de julio de 2014. Formalizada en escritura pública, otorgada en Avilés, el día 29 de julio de 2009, ante el notario ARTURO FERMÍN EZAMA GARCÍA-CIAÑO, número 1.233 de su protocolo.
4. HIPOTECA a favor de SOCIEDAD DE GARANTIA RECÍPROCA DE ASTURIAS, para responder: 101.754,35 € de principal; 18,332,51€ de intereses ordinarios: 9.780,00 € de costas y/o gastos; 2.935,22 € de otros gastos; 528,82 € por y para prestaciones. Con una tasación a efectos de subasta de 133.390,90 €. Formalizada en escritura otorgada en Oviedo ante el notario Don Luis Ignacio Fernández Posada el día 5 de marzo de 2010, con el número 559 de su protocolo.

Table with 5 columns: Descripción, Valor Compra, Amortizado, V. Pdte., V. Mercado. Row 1: NAVE Y OFICINAS, 2.395.273,45, 504.659,43, 1.890.614,02, 3.880.000,00

1.1.2.2. - Otro Inmovilizado Material.

Descripción	Valor Compra	Amortizado	V. Pdte.	V. Mercado
CARRETILLA ELEV TORO (arrendamiento financiero)	49.986,00	44.154,30	5.831,70	5.831,70
TAQUILLAS VESTUARIOS	894,96	866,66	28,30	28,30
MIG/MAG 445 "GAS"	4.152,99	4.100,49	52,50	52,50
MOBILIARIO DE OFICINA ADQ 2001	17.273,66	17.129,71	143,95	143,95
MODULOS 9.80/2.44	12.498,14	12.393,99	104,15	104,15
MAQUINA FUJIFILM DIGITAL	678,21	666,89	11,32	11,32
DOMINIO DE INTERNET	613,02	557,21	55,81	55,81
MAQUINA MIG-MAG 445 "GAS"	3.908,00	3.859,15	48,85	48,85
GRUPO SOFEX-450	601,01	593,85	7,16	7,16
POLIPASTO VICINAY EUROBLOC 5000 K	5.372,34	5.305,19	67,15	67,15
GRUPO SOFEX C-2	601,01	593,85	7,16	7,16
GRUPO SOFEX C-2	601,01	593,85	7,16	7,16
HORNO SECAELECTRODOS PE-24	1.443,00	1.419,75	23,25	23,25
TALADRO HILTI DD-160E MOD. BA	3.315,00	3.259,75	55,25	55,25
GRUPO SOLDAR BUFALO 650	2.725,00	2.620,65	104,35	104,35
GRUPO SOFEX C-2	601,01	593,85	7,16	7,16
CABESTRANTE ELECTRICO 800 KG (1)	4.688,00	4.606,87	81,13	81,13
CABESTRANTE ELECTRICO 800 KG (2)	4.688,00	4.606,87	81,13	81,13
BUFALO 600 (1)	2.500,00	2.416,66	83,34	83,34
GRUPO AMSA-350	601,01	593,85	7,16	7,16
BUFALO 600 (2)	2.650,00	2.605,83	44,17	44,17
BUFALO 600 (3)	2.650,00	2.561,66	88,34	88,34
BUFALO 600 (4)	2.650,00	2.605,83	44,17	44,17
BUFALO 650 JASE	2.530,00	2.487,83	42,17	42,17
GRUPO SAFEX 340 (1)	1.075,00	1.039,16	35,84	35,84
GRUPO SAFEX 340 (2)	1.075,00	1.057,08	17,92	17,92
GRUPO SAFEX 340 (3)	1.075,00	1.039,16	35,84	35,84
GRUPO SAFEX 340 (4)	1.075,00	1.057,08	17,92	17,92
GRUPO SAFEX 340 (5)	1.075,00	1.039,16	35,84	35,84
GRUPO SAFEX 340 (6)	1.075,00	1.039,16	35,84	35,84
GRUPO C/ALTERNA	300,51	296,93	3,58	3,58
GRUPO SAFEX 340 (7)	1.075,00	1.039,16	35,84	35,84
GRUPO SAFEX 340 (8)	1.075,00	1.021,24	53,76	53,76
GRUPO SAFEX 340 (9)	1.075,00	1.021,24	53,76	53,76
GRUPO SAFEX 340 (10)	1.075,00	1.021,24	53,76	53,76
ORDENADOR P4 3 GHZ 80 GB TFT 17	710,00	660,87	49,13	49,13
FOTOCOPIADORA DIGITAL RICOH AF-2035	7.000,00	6.883,33	116,67	116,67
ORDENADOR P4 80GB TFT 17 DVD RW	709,00	692,74	16,26	16,26
ORDENADOR P4 DVD RW TFT 17 FER	690,00	658,80	31,20	31,20
ORDENADOR P4 DVD RW TFT 17 NATA	690,00	674,40	15,60	15,60
GRUPO C/ALTERNA	300,51	296,93	3,58	3,58
CASETA C-4A 2.35X4	1.672,00	1.616,26	55,74	55,74

CONCURSO VOLUNTARIO 254/2011 DE LA ENTIDAD "MANTENIMIENTOS Y MONTAJES RIA DE AVILES, S.A."
 JUZGADO DE LO MERCANTIL NUMERO 3 DE GIJON

CASETA C-6A 2.35X6	2.450,00	2.368,34	81,66	81,66
CASETA DE OFICINA DE 6X2,3	1.700,00	1.671,67	28,33	28,33
ORDENADOR 2.8 GHZ MON TFT 19"	824,00	810,27	13,73	13,73
ORDENADOR VAIO S4XP PM-760 2.0 GH	2.020,00	1.952,66	67,34	67,34
CONTENEDOR 2.20 X 2.50 BRUN82	1.080,00	1.044,00	36,00	36,00
DESTRUCTORA DOCUMENTOS INTIMUS 702	4.433,00	4.359,12	73,88	73,88
SEMIAUTOMATICA GALA MIG	1.202,02	1.187,70	14,32	14,32
AUTOCAD LT 2006	1.050,00	1.032,50	17,50	17,50
CONTENEDOR 2.20X2.50 BRUN CO2155	1.080,00	575,70	504,30	504,30
ORDENADOR PORT VAIO S4XP 2.0 GH	2.030,00	1.987,71	42,29	42,29
CURVADORA VAS CH2 2	1.895,00	1.226,03	668,97	668,97
CALIBRE DIGMATIC 1000 550-207	1.203,00	1.172,92	30,08	30,08
CONTENEDOR 2.20X2.50 CO2100	1.080,00	883,90	196,10	196,10
GRUPO SOLDAR SAIND CRW-550 (1)	840,00	658,56	181,44	181,44
GRUPO SOLDAR SAIND CRW-550 (2)	840,00	669,06	170,94	170,94
GRUPO SOLDAR SAIND CRW-550 (3)	840,00	648,06	191,94	191,94
GRUPO SOLDAR SAIND CRW-550 (4)	840,00	669,06	170,94	170,94
SEMIAUTOMATICA KD-500	1.202,02	1.187,70	14,32	14,32
GRUPO SOLDAR SAIND CRW-550 (5)	840,00	658,56	181,44	181,44
CASETA MODULAR DUCHAS WC VO604137	8.000,00	4.126,67	3.873,33	3.873,33
ORDENADOR PENTIUM D 805 2.66 80GB	674,00	645,92	28,08	28,08
PC PORTATIL ASUS	695,00	680,52	14,48	14,48
PC PORTATIL ASUS	695,00	680,52	14,48	14,48
CILINDROS GHD-150-100 M (3)	3.150,00	1.984,50	1.165,50	1.165,50
ESTACION HIDRAULICA 4 PASTILLAS 96T	11.631,50	7.235,12	4.396,38	4.396,38
CASETA C6A758 2.35x6	1.682,00	1.625,94	56,06	56,06
CUADROS ELECTRICOS (4) 400W	12.015,36	8.725,44	3.289,92	3.289,92
CUADROS ELECTRICOS (2) TRANSFORM	1.635,20	1.601,13	34,07	34,07
GRUPO C/CONTINUA	631,06	623,55	7,51	7,51
JUEGO DE ALMOHADILLAS PINCHAZOS	2.392,56	1.755,78	636,78	636,78
ESTACION GPT-3005N	7.339,83	5.474,45	1.865,38	1.865,38
CALENTADOR DE INDUCCION	2.520,00	1.218,00	1.302,00	1.302,00
ORDENADORES VISA SILVER 9 EQ 7 MONI	6.131,00	6.003,27	127,73	127,73
INSTALACION CENTRAL TELEFONICA	7.361,00	4.306,13	3.054,87	3.054,87
CUADROS DE OBRA EDIFIX ESQ 9102 (2)	6.007,68	4.355,80	1.651,88	1.651,88
FRESADORA MAG-832	1.179,76	821,54	358,22	358,22
GRUPO INVERTER STYL 205	520,00	370,50	149,50	149,50
BISELADORA NEUMATICA PORTATIL T4	4.724,00	2.691,08	2.032,92	2.032,92
GRUPO PHOENIX 401W PRAXAIR-1	4.034,33	2.824,08	1.210,25	1.210,25
GRUPO C/CONTINUA	631,06	623,55	7,51	7,51
GRUPO PHOENIX 401W PRAXAIR-2	4.034,33	2.824,08	1.210,25	1.210,25
GRUPO PHOENIX 401W PRAXAIR-3	4.034,33	2.824,08	1.210,25	1.210,25
GRUPO PHOENIX 401W PRAXAIR-4	4.034,33	2.825,76	1.208,57	1.208,57
GRUPO PHOENIX 401W PRAXAIR-5	4.034,33	2.824,08	1.210,25	1.210,25
GRUPO PHOENIX 401W PRAXAIR-6	4.034,33	2.773,65	1.260,68	1.260,68
PROGRAMA GEXTOR SQL EXPRESS	1.662,00	1.615,83	46,17	46,17
MAQUINA PINTAR ST MAX 595 HI BOY	2.088,00	1.705,20	382,80	382,80
PROGRAMA PRODUCCION ACTUALIZACION	2.381,00	1.849,60	531,40	531,40

CONCURSO VOLUNTARIO 254/2011 DE LA ENTIDAD "MANTENIMIENTOS Y MONTAJES RIA DE AVILES, S.A."
 JUZGADO DE LO MERCANTIL NUMERO 3 DE GIJON

PROGRAMA NOMINAS A3 NOM PLUS RED	3.400,00	2.738,92	661,08	661,08
CURVADORA ELECTRICA 2"	1.600,00	1.445,52	154,48	154,48
TALADRO HILTI TE-16	590,00	575,25	14,75	14,75
EQUIPO DE PLASMA TECOI	160.043,75	89.128,00	70.915,75	70.915,75
TALADRO RADIAL SORALUCE TR3/2000	32.745,00	18.235,55	14.509,45	14.509,45
ROSCADORA HIDRAULICA CBS M-24 M-325	8.444,67	4.787,40	3.657,27	3.657,27
FRESADORA LAGUN GUM 152	33.340,06	18.233,60	15.106,46	15.106,46
CILINDRO CURVAR FACCIN ASI/M 2013	12.862,20	7.162,90	5.699,30	5.699,30
CILINDRO ELECTRONICO GIRATORIO 4HC	98.831,20	56.026,96	42.804,24	42.804,24
CIZALLA GEKA MOD HYDR. 110/180 SD	18.183,88	9.944,76	8.239,12	8.239,12
DEVANADORA EQUIPO MIG MAG 1	6.860,00	3.728,10	3.131,90	3.131,90
DEVANADORA EQUIPO MIG MAG 2	6.860,00	3.865,30	2.994,70	2.994,70
DEVANADORA EQUIPO MIGMAG 3	6.860,00	3.865,30	2.994,70	2.994,70
MOBILIARIO PEPA TEKN K1210	89.153,95	43.611,27	45.542,68	45.542,68
MOBILIARIO PEPA TEKN K1211	4.945,00	3.733,00	1.212,00	1.212,00
MOBILIARIO PEPA TEKN K1205	1.036,00	693,72	342,28	342,28
MOBILIARIO PEPA TEKN K1206	3.320,00	1.610,38	1.709,62	1.709,62
MOBILIARIO PEPA CASA COMODA U-390	8.514,45	4.051,26	4.463,19	4.463,19
MOBILIARIO PEPA ELHE 731-780	2.164,92	1.028,88	1.136,04	1.136,04
GRUPO C/CONTINUA	631,06	623,55	7,51	7,51
MOBILIARIO PEPA KAISER 26173-270187	2.779,50	1.343,28	1.436,22	1.436,22
MOBILIARIO PEPA 218	3.785,75	1.823,42	1.962,33	1.962,33
MOBILIARIO PEPA 1221F	2.835,00	1.350,96	1.484,04	1.484,04
MOBILIARIO PEPA 6190-06	1.333,74	644,76	688,98	688,98
MOBILIARIO PEPA TEKN K1236	5.200,99	2.457,28	2.743,71	2.743,71
MOBILIARIO PEPA 244/06	1.974,00	923,95	1.050,05	1.050,05
MOBILIARIO PEPA CLARIN 6970-06	4.729,07	2.246,37	2.482,70	2.482,70
MOBILIARIO PEPA MEDIA MARKT	1.233,62	575,20	658,42	658,42
MOBILIARIO PEPA ELHE 986 978...	3.344,12	1.524,18	1.819,94	1.819,94
MOBILIARIO PEPA TEKN K1280	1.318,00	625,86	692,14	692,14
TALADRO RADIAL	2.103,54	2.078,49	25,05	25,05
MAQUINA FRONIUS TPS 5000	7.330,04	5.955,95	1.374,09	1.374,09
WEB MONRASA (ASTURECO) 50%	1.080,00	1.053,30	26,70	26,70
CERRAMIENTO ALMACEN (ELHE)	2.850,00	1.258,75	1.591,25	1.591,25
ORDENADOR SONY VAIO FE31B	1.010,00	967,92	42,08	42,08
ORDENADOR PC FOXCONN 19"	789,00	756,12	32,88	32,88
ORDENADOR PC Q7 PENTIUMD 2 MONIT 17	833,00	815,65	17,35	17,35
TURBINAS ASPIRACION TEKA TALLER (5)	9.600,00	6.240,00	3.360,00	3.360,00
MIG 360 BLS Y ACCESORIOS	3.095,63	3.058,76	36,87	36,87
CHAFLANADORA CHP-12	3.966,00	2.062,32	1.903,68	1.903,68
ORDENADOR PC ATENEA Q5	900,00	862,50	37,50	37,50
BASCULA MOVIL 50 TN	51.629,63	29.713,90	21.915,73	21.915,73
EQUIPO PORTATIL INVERTER SYNNY	1.097,16	781,94	315,22	315,22
GRUPO SOLDAR SAFEX M340 62F	1.190,00	985,08	204,92	204,92
SUPERTRONIC 2000 132F	698,03	444,42	253,61	253,61
MARTILLO GBH 7-46DE 132F	966,83	635,03	331,80	331,80
GRUPO SOLDAR SAFEX M450 327F	1.635,65	1.271,98	363,67	363,67
TALADRO B4-32	735,94	446,60	289,34	289,34

CONCURSO VOLUNTARIO 254/2011 DE LA ENTIDAD "MANTENIMIENTOS Y MONTAJES RIA DE AVILES, S.A."
JUZGADO DE LO MERCANTIL NUMERO 3 DE GIJON

GRUPO INVERTER PRESTO 190GC	975,00	764,18	210,82	210,82
GRUPO TRANSFORMADOR 600A 397F	1.520,81	938,21	582,60	582,60
ROSCADORA 2000 470F	642,84	399,76	243,08	243,08
BOMBA BED-30	3.956,17	2.440,88	1.515,29	1.515,29
HORMIGONERA HC-180 615F	411,93	256,28	155,65	155,65
GENERADOR AY-8000 615F	947,69	589,68	358,01	358,01
CILINDRO ESPECIAL CDRA-93 616F	2.023,61	1.238,66	784,95	784,95
SUPERTRONIC 2000 715F	692,95	420,60	272,35	272,35
PORTA MAZAS 2934-A703 715F	929,67	573,70	355,97	355,97
GRUPO INVERTER STYL 717F	463,85	357,80	106,05	106,05
GENERADOR AY-3800 (2) 717F	885,86	546,66	339,20	339,20
TELEMETRO BOSCH 778F	460,00	276,80	183,20	183,20
PISTOLA WIG-400 2 MTS 778F	568,93	434,96	133,97	133,97
CURVADORA VAS CH2 885F	2.030,61	1.192,26	838,35	838,35
CURVADORA VAS CH2 934F	2.030,61	1.182,06	848,55	848,55
GRAPADORA A452 938F	1.744,01	997,56	746,45	746,45
GRAPADORA A461 938F	1.105,00	665,22	439,78	439,78
MARTILLO TE25 1034F	983,40	577,07	406,33	406,33
TALADRO GBM 23-2 1034F	544,47	314,43	230,04	230,04
TALADRO HILTI TE 25 1034F	812,60	460,95	351,65	351,65
HORMIGONERAS HC (8) 1034F	812,60	465,03	347,57	347,57
CURVADORA CH2 CON MOTOR 1214F	1.995,00	1.120,65	874,35	874,35
CURVADORA VAS CHJ2 1215F	2.254,46	1.266,70	987,76	987,76
GRUPO INVERTER STYL 205 1215F	520,00	358,60	161,40	161,40
CURVADORA VAS CH2 MOTOR 1319F	1.994,98	1.097,25	897,73	897,73
ALINEADOR DE EJES	5.100,00	2.674,68	2.425,32	2.425,32
COMPRESOR ATLAS COPCO	7.000,00	3.660,72	3.339,28	3.339,28
TERMOS ELECTRICOS 300L 3000W (2)	2.675,00	1.364,25	1.310,75	1.310,75
DETECTOR MULTIPLE FUGAS Y GASES	630,00	315,84	314,16	314,16
GRUPOS SAFEX M450 (3) 381F	5.400,00	3.388,50	2.011,50	2.011,50
SAFEX M-340 COMPLETO	1.051,77	1.039,24	12,53	12,53
IMANES PERMANENTES TALLER 600KG (2)	1.199,88	510,33	689,55	689,55
GRUPOS PHOENIX 401W BASIC PULS (2)	9.058,00	5.681,00	3.377,00	3.377,00
MOTOR ASPIRACION MOVIL PORTAT 2000M	1.073,20	671,00	402,20	402,20
GRUPO SAFEX M340 500F (5)	7.350,00	4.473,64	2.876,36	2.876,36
GRUPO BUFALO 650 650F (2)	6.799,00	4.053,96	2.745,04	2.745,04
REGISTRO DE MARCA "MONRASA"	1.358,00	1.320,28	37,72	37,72
CASETA PREFABRICADA	1.202,02	1.181,99	20,03	20,03
TRANSFORMADOR 380-220 PORTATIL (2)	2.398,56	1.185,11	1.213,45	1.213,45
MOBILIARIO PEPA	3.663,79	1.580,49	2.083,30	2.083,30
MOBILIARIO PEPA 2	9.094,83	3.733,95	5.360,88	5.360,88
ORDENADOR PORT SAMSUNG R40	845,00	792,20	52,80	52,80
MOBILIARIO PEPA	3.997,41	1.633,30	2.364,11	2.364,11
MAQUINA CORTADORA MT	2.629,31	1.251,10	1.378,21	1.378,21
PLEGADORA ADIRA QIHD 16030 PLS	83.000,00	39.314,37	43.685,63	43.685,63
TAQUIMETRO ELECTRONICO SETTOP EDT20	1.045,00	992,74	52,26	52,26
AUDI A4 3108-CKR	10.661,77	10.100,63	561,14	561,14
AUDI A4 1006-CLL	12.844,83	12.168,79	676,04	676,04

CONCURSO VOLUNTARIO 254/2011 DE LA ENTIDAD "MANTENIMIENTOS Y MONTAJES RIA DE AVILES, S.A."
JUZGADO DE LO MERCANTIL NUMERO 3 DE GIJON

ORDENADORES CORE2 DUO (2) INTEC 736	1.020,00	915,21	104,79	104,79
MOBILIARIO 6036-07	1.106,00	406,32	699,68	699,68
SONY T7500	2.585,34	2.531,48	53,86	53,86
ORDENADORES 3 EQUIPOS INTEC VT7/85	1.565,85	1.109,08	456,77	456,77
BANCO MOTORIZADO-BANCO LIBRE PR300	25.225,82	10.664,52	14.561,30	14.561,30
ORDENADOR PORTATIL ACER AS5920	1.033,62	927,95	105,67	105,67
CABESTRANTE COME-UP TRIFASICO 2200	4.928,59	2.022,53	2.906,06	2.906,06
MAQUINA EURO 160HD	1.327,23	544,07	783,16	783,16
RANURADORA REMS MAGNUM	3.940,00	2.885,76	1.054,24	1.054,24
ROSCADORA PARA MAGNUM	1.000,00	732,42	267,58	267,58
CURVADORA TUBOS HIDRAULICA	980,00	717,84	262,16	262,16
MAQUINA SOLDAR 4T-GALA (2)	1.790,00	1.598,94	191,06	191,06
MAQUINA SOLDAR 3T-GALA	770,00	687,78	82,22	82,22
MAQUINA SOLDAR 2T-GALA	582,00	534,22	47,78	47,78
MAQUINAS SOLD 8 INVERT-GALA	3.000,00	2.752,65	247,35	247,35
POLIPASTO ELECTR C /MANDO-2	1.680,00	1.264,08	415,92	415,92
FORD TRANSIT 8687-BRL	9.000,00	8.526,32	473,68	473,68
MUEBLES OFICINAS TRESARP	20.838,00	5.556,80	15.281,20	15.281,20
MOBILIARIO OFIC Y ALMAC MULTIASTUR	30.538,79	5.200,04	25.338,75	25.338,75
MOBILIARIO OFIC Y ALMAC MULTIAST 2	15.086,21	2.891,56	12.194,65	12.194,65
PUENTE GRUA TALLER AVILES	4.695,17	1.408,50	3.286,50	3.286,50
CONJUNTO CADENA+MALLA	659,94	69,24	590,70	590,70
SOPLETE COMPLETO	642,16	59,75	582,41	582,41
AMOLADORA METABO	678,00	60,28	617,72	617,72
TALADRO SOPORTE FM-09	750,00	65,70	684,30	684,30
EQUIPO DETECTOR DE FUGAS FUGALARM V	800,00	119,33	680,67	680,67
NETBOOK PACKARD BELL DOT S.SP/106	721,55	109,23	612,32	612,32
CAJON DE MADERA	1.169,20	91,18	1.078,02	1.078,02
GRUPO SOLDAR INVERTER 205 DC ACESS	1.110,00	148,00	962,00	962,00
PULLI DE 750 KG	1.112,65	89,63	1.023,02	1.023,02
CUNA DE MADERA PINO	1.176,00	166,60	1.009,40	1.009,40
MANDOS A DISTANCIA	1.525,00	133,66	1.391,34	1.391,34
CONJUNTO COMPENSADORES TEGUFLEX	1.917,00	242,82	1.674,18	1.674,18
RADIAL METABO W-7-115	2.075,00	193,09	1.881,91	1.881,91
BOMBA DOSIFICADORA MODELO GM25P4T3	2.231,84	223,20	2.008,64	2.008,64
BOMBA DOSIFICADORA MODELO GM90PAQ3V	2.482,72	248,28	2.234,44	2.234,44
TAMBOR MOTRIZ D500	2.966,00	472,88	2.493,12	2.493,12
ARMARIOS POLIESTER C/8	4.692,00	440,50	4.251,50	4.251,50
ACTUADOR NEUMATICO	9.520,00	1.203,80	8.316,20	8.316,20
MAQUINA CORTE TUBO APRO	4.618,23	761,98	3.856,02	3.856,02
CUADRO ELECTRICO METALUX GENIUS	670,35	113,90	556,40	556,40
2 GRUPOS SUPRATHERME 7018	1.533,70	245,28	1.287,72	1.287,72
TOBERA SUPERCONICA SOLDADURA	590,91	100,47	490,44	490,44
GRUPO SOLDAR ER 90S-B3D	1.317,19	223,89	1.093,30	1.093,30
UTIL CORTE CHAPA MOREYPI	1.230,98	215,28	1.014,72	1.014,72
CUNA PINO	2.246,14	234,00	2.012,14	2.012,14
CONROLADOR ELECTROVALVULAS	3.500,00	455,00	3.045,00	3.045,00
PERNO AISI	1.128,00	114,96	1.013,04	1.013,04

CONCURSO VOLUNTARIO 254/2011 DE LA ENTIDAD "MANTENIMIENTOS Y MONTAJES RIA DE AVILES, S.A."
 JUZGADO DE LO MERCANTIL NUMERO 3 DE GIJON

2 GRUPOS SOLDAR BOB ER70	1.183,06	153,79	1.029,27	1.029,27
CAMARA FOTOGRAFICA OLYMPUS	102,59	16,60	85,99	85,99
ORDENADOR NETBOOK ASUS	206,03	68,64	137,39	137,39
RODILLO MOVIMIENTO CHAPA	3.160,00	442,40	2.717,60	2.717,60
ORDENADOR NETBOOK BKINTEL	335,25	104,70	230,55	230,55
2 GPS	474,49	104,98	369,51	369,51
RODA OSCIL RODI	1.440,00	230,40	1.209,60	1.209,60
ANCLAJE MTA	955,80	454,10	501,70	501,70
CILINDRO CAMOZZI	2.026,40	557,26	1.469,14	1.469,14
DISCO MEZCLADOR	2.350,00	243,36	2.106,64	2.106,64
GRUPOS TIG WIRE	757,56	85,38	672,18	672,18
GRUPOS TIG WIRE CHROMET	1.250,84	141,39	1.109,45	1.109,45
VALLAS PLASTICO	1.719,67	644,70	1.074,30	1.074,30
GRUPOS TIG PRAXAIR	1.294,80	183,45	1.111,35	1.111,35
EQUIPOS DETECTOR FUGAS	820,00	146,42	673,58	673,58
COJINETES	1.200,00	0,00	1.200,00	1.200,00
AMOLADORA DEWALT	217,95	26,16	191,79	191,79
20 CAJAS HERRAMIENTAS MODELO I	7.851,93	2.371,25	6.122,84	6.122,84
2 CAJAS HERRAMIENTA MODELO I	788,35	279,24	509,11	509,11
AMOLADORAS METABO GE-700	1.523,42	253,88	1.269,54	1.269,54
CAJAS AJUSTADOR	1.307,06	299,57	1.007,49	1.007,49
CAJA HERRAMIENTA MODELO III	1.280,20	373,51	906,69	906,69
DUCHA LAVAOJOS	888,12	143,58	744,54	744,54
GSR 14.4 2V	861,19	155,29	705,90	705,90
CAJAS BROCCAS/MACHOS	667,76	153,01	514,69	514,69
CILINDRO LARZEP	1.263,20	115,77	1.147,43	1.147,43
6 CAJAS MONTADOR	2.158,33	494,55	1.663,45	1.663,45
KIT TRACTEL	556,52	146,30	410,22	410,22
CAJA ELECTRICISTA	317,44	120,66	196,78	196,78
CAJA SEI-4A	590,00	92,11	497,89	497,89
CAJA HERRAMIENTAS UTILES	784,42	337,15	447,27	447,27
CAJA HERRAMIENTAS CALDERERO	814,11	359,81	454,30	454,30
SERVIDOR HP PROLIANT ML 350 G6	3.274,00	341,05	2.932,95	2.932,95
PINZA AMPERIMETRICA	469,92	464,32	5,60	5,60
FOTOCOPIADORA RICOH	2.704,55	2.639,27	65,28	65,28
SAFEX M-340	959,22	939,24	19,98	19,98
SAFEX M-340	959,22	939,24	19,98	19,98
SAFEX M-340	959,22	939,24	19,98	19,98
MANDO A DISTANCIA SAFEX C2	850,43	832,71	17,72	17,72
CURVADORA HIDRÁULICA	1.502,53	1.471,23	31,30	31,30
GRUPO DE SOLDAR CEMONT 180 A	631,06	617,91	13,15	13,15
MULTIPLICADOR BRITOL	803,85	787,10	16,75	16,75
SAFEX M-340	2.118,57	2.074,43	44,14	44,14
SAFEX M-340	2.043,44	2.000,87	42,57	42,57
TALADRO METABO	99,17	97,10	2,07	2,07
AMOLADORAS	807,16	790,34	16,82	16,82
FRESADORA MAG-832	871,47	853,31	18,16	18,16
MAQUINA PT-315	8.338,42	8.199,45	138,97	138,97

ESTANTERIAS	725,42	696,05	29,37	29,37
MERCEDES S500	67.174,88	38.670,67	28.504,21	28.504,21
BASCULA MOVIL 30 TN	25.076,94	18.663,49	6.413,45	6.413,45
	1.467.533,36 €	867.541,85 €	600.630,48€	600.630,48 €

Total 1.1.2.- Inmovilizado Material

4.480.630,40 €

1.1.3.- Existencias.

La información que se presenta en este apartado corresponde a los datos facilitados por la dirección técnica de la empresa.

CLIENTE	OT	EXISTENCIAS	
		CONCEPTO	IMPORTE
Acciona Infraestructuras SA	0029/11	Montaje de Cintas	10.500,00 €
Ence Navia	0033/11	Precios Personal Taller Mecanico	2.006,54 €
Iberdrola CT Lada	0034/11	Capota de Estructura Soporte Rejilla	5.298,00 €
Gas Natural CT La Robla	0035/11	Trabajos de Colaboracion y Mantenimiento	8.767,14 €
Hulleras del Norte SA	0047/11	Montaje Mecanico Tuberia Conductos	31.870,00 €
Dragados FPS	0051/11	Fabricacion y Montaje Tapas de Arqueta	6.000,00 €
Industrias Doy	0060/11	Colaboracion Montaje y Mantenimiento Año 2011	2.200,00 €
Gas Natural CH Belesar	0063/11	Rehabilitacion Guias Computas	40.000,00 €
Gas Natural CH Belesar	0079/11	Inspeccion y Revision Grupos	79.641,00 €
Gas Natural Os Peares	0080/11	Inspeccion y Revision Grupos	34.047,00 €
Gas Natural Salas	0084/11	Inspeccion y Revision Grupo	25.000,00 €
Gas Natural CT La Robla	0094/11	Lanzas Sopladores	10.876,00 €
Equipamientos Kuttner Hamon Research-Cottrell SA	0096/11	Suministro de Caldereria	2.000,00 €
Sidercal Minerales	0118/11	Almacenamiento de Silo en Polvo	19.000,00 €
La Naval	0129/11	Trabajos de Colaboracion 2011	8.000,00 €
Endesa Compostilla	0145/11	Fabricacion Pintura y Transporte S/P	7.000,00 €
Zitron	0160/11	Planta Desulfuracion	16.434,56 €
Zitron	0168/11	Trabajos de Colaboracion y Mantenimiento	12.000,00 €
Zitron	0169/11	Fabricacion Completa de Difusor S/P	3.000,00 €
PHB Weserhutte SA	0174/11	Fabricacion y Montaje de Cerramiento	25.000,00 €
Opemasa	0179/11	Trabajos de Colaboracion de Mantenimiento	2.000,00 €
ArcelorMittal Aviles España	0181/11	Vela Barron S/P	3.000,00 €
Endesa Generacion SA	0198/11,0199/11 y 0200/11	Mantenimiento Preventivo UT Pont	12.255,00 €
Gas Natural	Varias	Administracion Hidraulicas	23.200,00 €
Tirme	0127/11 y 0128/11	Mantenimiento Reciclaje e Incineradora	90.000,00 €
Asturiana de Zinc SA	0007/00	Mantenimiento de Cintas	25.000,00 €
Tudela Veguin SA	0105/03	Trabajos de Mantenimiento	13.000,00 €
Eon	0147/10	Compuertas de Aliviadero	90.000,00 €
Metalurgica Asturiana SA	0005/03	Trabajos de Empaquetado,Carga y Descarga	7.616,00 €
TOTAL EXISTENCIAS		SUMA	614.711,24 €

1.1.3. Total Existencias

614.711,24 €

1.1.4.- Inmovilizado financiero:

INVERSIONES FINANCIERAS		
	Nº Acciones	Valor
Acciones Banesto	612	2.662,81 €
Acciones SCH	194	1.215,21 €
Acciones Union Fenosa	240	4.800,00 €
Acciones Cam	1.528,00	2.261,48 €
Plazo Fijo Cam		3.000,00 €
Acciones Bankia	1.637,00	5.971,77 €
Fondo Inversion Bankia		54.526,95 €
Acciones Asturgar	74	22.237,74 €
Imposicion Santander Central Hispano		13.000,00 €
AC.INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL,SA	80	5.324,00 €
AC.INTER.CONOLIDATED AIRLINES	622	1.219,12 €
AC.TELEFONICA,S.A.	64	995,84 €
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS		117.214,92 €

1. El "Fondo Inversión Bankia" por importe de 54.526,95 euros, se halla pignorado a favor de la misma entidad como garantía adicional al contrato de crédito en cuenta corriente nº 1246/5100268623, en virtud de póliza de 24 de febrero de 2011, intervenida por el Notario de Avilés D. FERNANDO OVIES PÉREZ.
2. Existe afección real sobre las participaciones sociales de ASTURGAR, en garantía del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con dicha entidad.

Participaciones a largo plazo en partes vinculadas	48.533,33
Acciones Cemmsa	20.033,33
MONRASA ARGELIA	22.500,00
MTC EXPORTS	6.000,00
Créditos a largo plazo a partes vinculadas	13.461,25
Créditos a LP CEMMSA	13.461,25
TOTAL PARTICIPACIONES Y CREDITOS E. VINCULADAS	61.994,58 €

Fianzas constituidas a largo plazo	15.198,86 €
FIANZA HIDROELECTRICA	2.913,36 €
FIANZA CONTRATO RENTING	1.935,50 €
FIANZA FUALSA	2.860,00 €
RECREATIVOS MAZU, S.L.	7.000,00 €
ALQUILER DE MAQUINARIA S.L	0,00 €
FIANZA RENTACAR	490,00 €
FIANZA EVA PEREZ	0,00 €
TOTAL FIANZAS	15.198,86 €

Total 1.1.4.- Inmovilizado financiero 194.408,36 €

1.1.5.- Deudores:

Las partidas contables que componen este epigrafe según el balance de la concursada son:

Table with 2 columns: DEUDOR and IMPORTE. Lists various companies and their corresponding amounts in Euros, ending with a total sum of 1.228.741,32 €.

Total 1.1.5.- Deudores

1.228.741,32 €

1.1.6- Tesorería:

Saldo Bancos:	
CAJA LABORAL	71.249,13 €
BANESTO	35,54 €
	<u>71.284,67 €</u>

RESUMEN MASA ACTIVA.

Por cuanto antecede, el Inventario de la **MASA ACTIVA** está formado por las partidas que a continuación se detallan:

1.1.1.- Total Inmovilizado Inmaterial	20.276,10 €
1.1.2.- Total Inmovilizado Material	4.480.630,40 €
1.1.3.- Total Existencias	614.711,24 €
1.1.4.- Inmovilizado financiero	194.408,36 €
1.1.5.- Deudores	1.228.741,32 €
1.1.6.- Total Tesorería	71.284,67 €
TOTAL ACTIVO	6.610.052,65 €

EL TOTAL VALORACION DE LA MASA ACTIVA A EFECTOS DE POSIBLE REALIZACION ASCIENDE A 6.610.052,65 €.

1.2 - Relación de los litigios que puedan afectar al contenido de la masa activa

La mercantil tiene en la actualidad los SS. **Procedimientos judiciales** en trámite:

:

1. **JUICIO ORDINARIO 366/11**, seguido a instancia de MONRASA contra ANTIBIOTICOS SAU ante el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de León, en reclamación de la suma de 17.679,56 euros. (Se inició como monitorio, el demandado se opuso, se presentó la demanda y estamos actualmente pendientes de contestación).
2. **MONITORIO 753/11** seguido a instancia de CONSTRUCCIONES MECÁNICAS URUEÑA S.A. contra MONRASA ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Avilés en reclamación de 81.779,73 euros. Se trata de una deuda anterior al concurso, por tal motivo se ha presentado escrito de oposición solicitando el archivo. Pendientes de resolución por el Juzgado.
3. **Demandas de trabajadores:** son las que constan en el cuadro siguiente

TRABAJADOR	FECHA JUICIO	RECLAMACIÓN
JOSÉ MANUEL NOCEDA FERNÁNDEZ	19/12/2011	EXTINCIÓN Y CANTIDAD
ANTONIO GARCÍA GARCÍA	19/12/2011	EXTINCIÓN Y CANTIDAD
JOSÉ ANTONIO NOVAIS SARDIHA	19/12/2011	EXTINCIÓN Y CANTIDAD
ALEJANDRO FERNÁNDEZ CANDELAS	19/12/2011	EXTINCIÓN Y CANTIDAD
PAULINO DÍAZ RODIL	19/12/2011	EXTINCIÓN Y CANTIDAD
JOSÉ RAMÓN DOS SANTOS LÓPEZ	19/12/2011	EXTINCIÓN Y CANTIDAD
JUAN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ	19/12/2011	EXTINCIÓN Y CANTIDAD
ADRIAN BOUTUREIRA MARTINEZ	09/01/2012	RECLAMACIÓN CANTIDAD
EMILIO JOSÉ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	15/12/2011	EXTINCIÓN DEL CONTRATO

1.3 - Acciones que deberían promoverse a juicio de la Administración Concursal para la reintegración de la masa activa

Esta Administración emprenderá las acciones legales que fueren necesarias a fin de recuperar los créditos contabilizados o que, en su momento puedan incluirse en el mismo, iniciando para ello las gestiones previas necesarias y extrajudiciales, o bien aportando prueba documental suficiente que justifique su eliminación.

II. Documentos unidos al Informe.

2º. LISTA DE ACREEDORES

1.- ACREEDORES RECONOCIDOS (art. 94.2 L.C.)

La administración concursal establece la siguiente lista de acreedores por orden alfabético:

LISTADO MANTENIMIENTOS Y MONTAJES RÍA DE AVILES, S.A. (MONRASA)			
NOMBRE O RAZON SOCIAL	CREDITO COMUNICADO	CONTABILIZADO	RECONOCIDO
ACEROS BERGARA S.A.	22.102,52 €	30.492,52 €	22.102,52 €
ACEROS IMS int S.A.		180,92 €	180,92 €
ACEROS URS S.A.	13.564,23 €	13.366,78 €	13.564,23 €
AGENCIA TRIBUTARIA	2.046.812,38 €	1.795.714,56 €	2.099.873,66 €
AGENCIA TRIBUTARIA ILLES BALEARS	2.835,96 €		2.835,96 €
AGRAPISA	1.242,98 €	1.158,47 €	1.242,98 €
AGUAS DE AVILES S.L.		412,72 €	412,72 €
AIR LIQUIDE S.A.		684,57 €	684,57 €
AIRJET, S.A.	13.086,00 €		13.086,00 €
AISLAMIENTOS SUAVAL S.A.	81.075,22 €	81.075,22 €	81.075,22 €
ALFREDO MUÑIZ SUAREZ- ARTE 04		35,40 €	35,40 €
ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES S.	4.973,57 €	3.199,90 €	3.199,90 €
ALLENDE GONZALEZ, ANTONIO		2.016,00 €	2.016,00 €
ALMACENES DELCA S.A.	4.907,09 €	4.907,09 €	4.907,09 €
ALMACENES METALURGICOS S.A.	32.402,60 €	30.223,23 €	32.402,60 €
ALQUIAVILES S.L.	5.974,71 €	6.638,28 €	5.974,71 €
ANA VILLA DIEZ	878,22 €	572,30 €	878,22 €
ANABAR, S.L.	490,36 €	490,36 €	490,36 €
ANDAMIOS Y ESTRUCTURAS ASTURIAS		1.262,43 €	1.262,43 €
APARTAMENTOS EMBAT, S.L.		2.699,99 €	2.699,99 €
APPLUS NORCONTROL, S.L.U.		2.184,18 €	2.184,18 €
ARCADIO VELASCO RODRIGUEZ TTES.		172,50 €	172,50 €
ARCELOR ESPAÑA, S.A.		3.398,40 €	3.398,40 €
ARCELORMITTAL DISTRIBUCION, S.L.	5.795,75 €	5.776,75 €	5.795,75 €
ASISTENCIA ALUMINIO INDUSTRIAL, S.L		1.483,91 €	1.483,91 €
ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL ASTUR	4.000,20 €	4.000,20 €	3.390,00 €
ASOCIACION ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD	0,00 €	1.092,00 €	1.092,00 €
ASTESOL S.L.	19.024,18 €	19.024,44 €	19.024,18 €
ASTURBLAST, S.L.	26.811,11 €	31.637,10 €	26.811,11 €
ASTURBUPRO, S.L.		50,18 €	50,18 €
ASTUREX- SOCIEDAD PROMOCION EXTERIOR		500,00 €	500,00 €
ASTURGAR	263.580,57 €	3.237,98 €	263.580,57 €
ASTURIANA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.L.	367,69 €	367,69 €	367,69 €
ASTURIANA DE REPUESTOS S.L.	1.889,76 €	1.889,76 €	1.889,76 €
ASTURIANA GALVANIZADORA, S.L.		2.503,61 €	2.503,61 €
AUTOGRUAS ELGASA, S.L.		1.549,93 €	1.549,93 €
AVILESINA DE RECAMBIOS, S.L.	161,85 €	161,85 €	161,85 €
AYS MONTAJES S.L.	6.544,09 €	6.140,72 €	6.526,21 €
BALDAJOS NEUMATICOS INDUSTRIALES SL		471,06 €	471,06 €
BANCO GALLEGO	80.667,87 €	74.951,28 €	80.667,87 €
BANCOSABADELL	1.528.036,34 €	815.772,48 €	1.297.228,59 €
BANCO PASTOR	30.058,33 €	33.722,54 €	30.058,33 €
BANCO POPULAR	171.362,16 €	206.789,30 €	167.973,34 €
BANKINTER	105.767,99 €	103.998,99 €	105.767,99 €
BAP-LIN TEXTIL, S.L.-EUROUNIFORMS	985,42 €	951,32 €	985,42 €

BARTUSOL, S.L. PINTURAS INDUSTRIALE	4.321,63 €	4.321,63 €	4.321,63 €
BAZAN, S.L.		71,47 €	71,47 €
BBVA	1.101.894,07 €	981.019,43 €	777.425,36 €
BENIGNO MENDEZ, S.L.		176,53 €	176,53 €
BERTOLEZ SL	549,27 €	549,27 €	549,27 €
BILFINGER BERGER INDUSTRIAL SERVICE	5.197,79 €	5.197,49 €	5.197,79 €
BLANCO MARTINEZ, MANUEL A.		1.232,70 €	1.232,70 €
CAIXA GALICIA	181.600,00 €	472.226,59 €	0,00 €
CAJA ESPAÑA	523.563,58 €	508.728,91 €	523.563,58 €
CAJA MADRID (BANKIA)	702.133,07 €	391.252,28 €	701.653,12 €
CAJASTUR (LIBERBANK)	0,00 €	1.035.066,27 €	861.930,59 €
CAM	256.000,81 €	198.034,35 €	194.500,81 €
CARRETILLAS MAYOR S.A.	515,41 €	515,42 €	515,42 €
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.		156,39 €	156,39 €
CHIMENO HERRERO, ISIDRO		288,00 €	288,00 €
CLARIN LIBRERIA Y PAPELERIA S.L.	2.575,61 €	2.099,80 €	2.575,61 €
CLINICA COVADONGA	4.367,48 €	6.010,00 €	4.367,48 €
COMERCIAL ASTURIANA DE PAPELERIA SA	1.350,12 €	300,59 €	1.350,12 €
COMERCIAL DE LAMINADOS, S.A.U.	8.626,10 €	8.626,39 €	8.626,10 €
COMERCIAL DE TUBOS S.A.	5.532,82 €	5.378,48 €	5.532,82 €
CONSMECAR	2.702,64 €	2.702,64 €	2.702,64 €
CONSTRUCC MECAN URUEÑA SA	427.210,17 €	411.838,93 €	427.210,17 €
CONTENEDORES POLA		2.256,12 €	2.256,12 €
COPINME, TRAT ESTRUCT METALIC SL	13.542,05 €	13.302,99 €	11.273,67 €
CORTE Y SUMINISTROS, S.A.	516,30 €	516,30 €	516,30 €
CORZO MAQUINARIA INDUSTRIAL S.A.	318,60 €	318,60 €	318,60 €
CTM AISLAMIENTOS S.A.L.	1.789,92 €	1.789,92 €	1.789,92 €
CYMI	101.898,21 €	120.239,89 €	101.898,21 €
DANIEL VALLO CAMINO	1.036,04 €	1.036,04 €	1.036,04 €
DATA 2000 S.L.		17.067,59 €	17.067,59 €
DAYJOMA, S.L.		229,00 €	229,00 €
DEARFUS SL		1.800,00 €	1.800,00 €
DEATEC TECNOLOGIA	18.458,80 €	18.458,60 €	18.458,80 €
DE LAGE LANDEN INTERNATIONAL	3.099,09 €		2.801,32 €
DIOLINDA NOVAIS SARDINHA		7.893,41 €	7.893,41 €
DIMELSA S.L.		363,27 €	363,27 €
DISEÑOS DE CALORIFUGADO Y CLIMAT SL	970,82 €	914,50 €	970,82 €
DISTRIBUCIONES MUÑON SA		215,12 €	215,12 €
ECOPIUTER, S.L.		29,50 €	29,50 €
EL CORTE INGLES S.A.	532,50 €	532,50 €	532,50 €
ELECTROMECANICAS MYM		180,01 €	180,01 €
ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	50,00 €		50,00 €
ENGONGA FABREGAT, FABIAN EDU		367,87 €	367,87 €
ENTIDAD URBANISTICA DE CONSEVACION		241,39 €	241,39 €
EUROCONTROL S.A..	533,08 €	533,08 €	533,08 €
EUROGRUAS VALERIANO S.L.U.		300,90 €	300,90 €
EUROPLATAFORMAS	1.639,19 €	1.934,25 €	1.639,19 €
FEMAQ 06 SL		68,44 €	68,44 €
FERJOVI S.A.	1.502,01 €	1.502,01 €	1.272,89 €
FERRETERIA AMS		23,20 €	23,20 €
FERRETERIA LA UNION ASTURIANA S.L.		5,88 €	5,88 €
FERRETERIA SANTANDER		39,32 €	39,32 €
FONDO PARA FINES ASISTENCIALES	15.986,04 €		15.986,04 €
FORMASTUR, S.A.		520,00 €	520,00 €
FORTEASTUR S.L.	58.717,60 €	58.717,08 €	58.717,60 €
FRANCISCO RODRIGUEZ AVILES, S.A.	210,62 €	210,62 €	210,62 €
FREMAP	1.657,35 €	261,90 €	1.657,35 €
GALICORTE, SL	19.158,85 €	19.158,85 €	16.236,63 €
GALIVER TRABAJOS VERTICALES, S.L.	21.336,76 €	13.912,20 €	21.336,76 €
GALLEGO REY JOSE ANTONIO		8.646,14 €	8.646,14 €
GALP ENERGIA, S.A.		1.357,37 €	1.357,37 €
GALVANIZADOS AVILES S.A.	28.471,49 €	27.322,19 €	28.471,49 €
GAM CENTRO Y SUR, S.L.		2.477,45 €	2.477,45 €
GAM DIVISIONES ESPECIALIZADAS SL		1.783,54 €	1.783,54 €

GAM NOROESTE, S.L.		11.766,17 €	11.766,17 €
GASOLEOS ANDORRA, S.L.		95,06 €	95,06 €
GLOBAL SERVICES ON BELTS TECHNOLOGI	4.810,86 €	4.809,86 €	4.810,86 €
GOMEZ OVIEDO S.L.	185,48 €	185,51 €	185,51 €
GRAFICAS ASTURCOPIA S.L.		80,11 €	80,11 €
GRAFICAS CALVO S.L.		434,00 €	434,00 €
GRUAS AGUILAR, S.L.	1.354,99 €		1.354,99 €
GRUAS FAM, S.A.	8.598,88 €	8.598,88 €	8.598,88 €
GRUAS HIDRAULICAS AGUILAR, SL	1.818,78 €	1.818,78 €	1.818,78 €
GRUAS INDUSTRIALES PALENCIA SL		276,12 €	276,12 €
GRUAS ROXU S.A.	70.968,36 €	64.914,17 €	70.968,36 €
HIDROCANTABRICO ENERGIA, S.A.		5.499,94 €	5.499,94 €
HIERROS CANTON S.L.		1.432,93 €	1.432,93 €
HIERROS JUAN MANUEL S.A.		13.464,08 €	13.464,08 €
HIERROS LAMINADOS ASTURIA	3.412,53 €	3.236,81 €	3.412,53 €
HIERROS MARCELINO FRANCO, S.A.	1.464,97 €	1.464,97 €	1.464,97 €
HIERROS OTERO MIRANDA, S.A.	5.731,88 €	9.579,77 €	5.731,88 €
HIERROS Y ACEROS DE SANTANDER, S.A.	2.464,08 €	2.464,08 €	2.464,08 €
HIERROS Y APLANACIONES S.A.	8.837,48 €	8.837,48 €	8.837,48 €
HYDRASTUR HIDRAULICA, S.L.		373,25 €	373,25 €
IBISATE TECNICAS ELEVACION	435,70 €	435,70 €	435,70 €
IBAÑEZ GONZALEZ, MARCOS		2.696,50 €	2.696,50 €
IBERAUDIT AUDITORES		522,36 €	522,36 €
IBERCAJA	17.002,27 €		17.002,27 €
IDESIA TECHNICAL CONSORTIA, A.I.E.	12.024,96 €		12.024,96 €
IMASA, INGENIERIA MONTAJES Y CONSTR	3.540,00 €	3.540,00 €	3.000,00 €
IMPULSO INDUSTRIAL ALTERNATIVO S.A	4.328,65 €	4.167,84 €	4.328,65 €
INDUSTRIAL AUTO S.L.		358,84 €	358,84 €
INDUSTRIAL BARRANQUESA, S.A.	1.574,12 €	1.574,12 €	1.574,12 €
INDUSTRIAL MOREYPI S.A.		9.421,12 €	9.421,12 €
INDUSTRIAS METALICAS CANCIENES S.L	4.240,92 €	4.240,92 €	4.240,92 €
INDUSTRIAS METALICAS RUIZ S.A.	104,43 €	104,43 €	104,43 €
INGENIERIA Y DISEÑO EUROPEO, S.A.	17.673,86 €	10.039,44 €	17.673,86 €
INOXCENTER S.A.	27.291,33 €	30.582,57 €	27.291,33 €
INOXIDABLES VETUSTA S.L.	0,00 €	44,04 €	44,04 €
INSTITUTO TECNOLOGICO MAT	595,28 €	520,39 €	595,28 €
INTEGRAL DE PREVENCION 2000, S.L.	3.245,00 €	3.245,00 €	3.245,00 €
ISS FACILITY SERVICES, S.A.	6.502,27 €	6.899,95 €	6.502,27 €
JORGE JUAN TURIENZO GUTIERREZ		36,27 €	36,27 €
JOSE MANUEL ALVAREZ FIDALGO	4.743,13 €	4.551,08 €	4.743,13 €
JUAN G. MORAN, S.L.		23,20 €	23,20 €
JUNTAS INDUSTRIALES Y NAVALES S.L.	1.061,51 €	1.426,02 €	1.061,51 €
JUNTAVUL, S.L.		702,24 €	702,24 €
KEY PLAN, S.L.		2.974,78 €	2.974,78 €
LEAL E HIJOS S.L.	1.403,48 €	1.403,48 €	1.189,39 €
LLOYDS REGISTER ESPAÑA SA		11.682,00 €	11.682,00 €
Mª CARMEN SALILLAS HERRERO (PROTECMA)	2.101,47 €	2.009,16 €	2.101,47 €
Mª DEL PILAR GARCIA FERNANDEZ		303,26 €	303,26 €
Mª LUISA PEREZ MARTINEZ (APLA)	198,43 €	198,43 €	198,30 €
MAESSA - MTOS AYUDA A LA EXPLOTACIO		1.218,00 €	1.218,00 €
MALLAS CHAPAS Y COMPLEMENTOS, SL		637,20 €	637,20 €
MANTENIMIENTO E INGENIERIA ELECTRON	253,11 €	253,11 €	253,11 €
MANZANAL DIEZ, CARLOS		1.500,80 €	1.500,80 €
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS G.I. S.L	3.632,37 €	3.553,29 €	3.632,37 €
MARTIN A.G. S.L.	982,54 €	917,01 €	982,54 €
MAT LIMPIEZAS, S.L.	3.659,89 €	3.659,89 €	3.659,89 €
MAYME S.L.	37.208,96 €	58.426,16 €	37.208,96 €
MDM 3D DELINEACION INDUSTRIAL		931,75 €	931,75 €
MECANIZADOS AVILES S.L.	4.484,00 €	6.340,56 €	3.800,00 €
MECANIZADOS CAS S.A.	1.421,90 €	1.421,90 €	1.205,00 €
MECANIZADOS NARANCO C.B.	5.786,96 €	4.707,02 €	4.904,20 €
MENSAOCCIDENTE S.L.		76,54 €	76,54 €
METALTRADE CONSORTIUM AIE		3.000,00 €	3.000,00 €
METALUX ASTURIAS, S.L.	7.022,48 €	5.522,51 €	7.022,48 €

MIGOYA		18,96 €	18,96 €
M°CIENCIA Y TECNOLOGIA D.GRAL P.T.		325.000,00 €	325.000,00 €
M° DE IND.TUR.Y COM. S.GRAL DE IND. D.G.D.I.		192.222,24 €	192.222,24 €
MYR ASTURIANA 2000 S.L.	1.542,23 €	1.539,47 €	1.542,23 €
NORSIDER-NORTEÑA DE COMERCIALIZACIO	14.824,18 €	14.601,46 €	14.824,18 €
NORTHGATE RENTING FLEXIBLE SA	5.902,00 €	6.951,38 €	5.902,00 €
NOTARIO ARTURO FERMIN EZAMA GARCIA		1.967,14 €	1.967,14 €
NOVATEX, S.L.	17.926,60 €	22.755,41 €	17.939,24 €
NOXIFER SL	5.632,10 €	5.632,10 €	5.632,10 €
OVIEDO CAR S.L.	1.239,00 €	1.906,88 €	1.239,00 €
OXIGAR S.L.	32.402,61 €	32.736,81 €	27.459,83 €
PABLO FERNANDEZ SORDO		1.722,51 €	1.722,51 €
PAGARALIA, S.L.	18.484,91 €		18.484,91 €
PIEDRAS MOTOR S.L.L.		956,46 €	956,46 €
PIPE TUBO, C.B.		562,60 €	562,60 €
PIRE S.L. CABLES Y ELEV.		180,37 €	180,37 €
POTENCIA ALQUILER DE MAQUINARIA SL	2.066,11 €	626,21 €	2.066,11 €
PRAXAIR ESPAÑA, S.L.	3.610,62 €		3.610,62 €
PRAXAIR SOLDADURA S.L.		2.216,31 €	2.216,31 €
PREBARA, S.L.U.		7.976,58 €	7.976,58 €
PREFABRICADOS Y SERVICIOS CARREÑO		95.545,07 €	95.545,07 €
PRINCIPADO DE ASTURIAS	35.049,55 €		35.049,55 €
PRINCIPADO DE LIMPIEZAS, S.L.	958,32 €	1.204,89 €	958,32 €
PROCALSA	7.655,54 €	7.655,54 €	7.655,54 €
PRODUCTOS PETROLIFEROS DEL NORTE SL		95,92 €	95,92 €
PROTECCIONES DEL ACERO SL		6.405,63 €	6.405,63 €
PUBLICIDAD ASTEL, SA	1.087,48 €	1.014,80 €	932,68 €
PUBLIESTRATEGIA, S.L.		2.106,30 €	2.106,30 €
PUNTO KILOMETRICO CERO RENT SA	2.882,53 €	3.311,41 €	2.882,53 €
QUALITAS ASTREA, S.L.		657,97 €	657,97 €
RAYTER S.A.	407,10 €	407,10 €	407,10 €
RECREATIVOS MAZU, SL		2.781,33 €	2.781,33 €
REJILLAS ELECTROSOLDADAS	3.373,75 €	3.373,75 €	3.373,75 €
RIU S.A.	10.165,40 €	10.165,40 €	10.165,40 €
ROCASA, S.L.	0,00 €	44,13 €	44,13 €
RODAMIENTOS PEDROSA S.L.	11.616,46 €	11.558,69 €	11.616,46 €
RUFINO SANCHEZ VASCO (ADR DIESEL)	1.217,68 €	1.217,58 €	1.217,68 €
S.E. CARBUROS METALICOS	22.239,82 €	24.053,90 €	22.239,82 €
S.G.S. INSPECCIONES REGLAMENTARIAS	407,10 €	407,10 €	407,10 €
S.G.S. TECNOS S.A.	12.871,22 €	12.871,22 €	12.871,22 €
SADIMA S.A.	50.033,48 €	60.615,65 €	50.033,48 €
SAIC SL		42,48 €	42,48 €
SAIDI, SA		2.906,34 €	2.906,34 €
SAINT-GOBAIN Y DAPLAC S.L.	3.355,80 €	3.959,84 €	3.355,80 €
SANIASTUR S.L.		442,64 €	442,64 €
SANTANDER CENTRAL HISPANO	565.302,76 €	550.667,25 €	565.302,76 €
SEGURIDAD SOCIAL	761.627,14 €	556.729,06 €	1.045.539,36 €
SEMPER INGENIEROS, S.L.		354,00 €	354,00 €
SERVI-CONTROL, S.L	299,48 €		299,48 €
SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCION	7.611,82 €	6.411,76 €	7.611,82 €
SETRALI SDAD. COOPERATIVA	26.360,21 €	25.334,04 €	22.358,67 €
SILMECA SL	6.551,36 €	6.551,36 €	6.551,36 €
SINAVE S.L.	32.292,41 €	37.142,36 €	32.292,41 €
SINFINES MIRALLES, S.L.	1.644,47 €	1.516,68 €	1.644,47 €
SOCIEDAD COOPERATIVA OVETENSE MECAN		2.719,90 €	2.719,90 €
SOPORTES PARA TUBERIAS S.A.	11.846,75 €	11.846,75 €	11.846,75 €
SSAB SWEDISH STEEL	7.122,13 €	7.122,13 €	7.122,13 €
SUMIASTUR S.A.L.	11.947,87 €	11.933,61 €	11.947,87 €
SUMINISTROS INDUSTRIALES MIGOYA, S.		16,02 €	16,02 €
SUMINISTROS INDUSTRIALES ROMER, SA		260,13 €	260,13 €
SUMINISTROS JASE S.L.	52.178,84 €	52.195,32 €	44.219,39 €
SUMINISTROS Y PINTURAS S.A.	4.554,60 €	4.538,05 €	4.554,60 €
SUTOP NORTE S.L.		126,26 €	126,26 €
TALLERES MECAL S.L.		774,88 €	774,88 €

TALLERES TRANSGLOSS, S.L.		136,93 €	136,93 €
TAPIA ELA, S.L.	592,36 €	592,36 €	592,36 €
TAPIA SEGURIDAD, S.L.	59,00 €	59,00 €	59,00 €
TAPIA TELECOM, S.L.	1.074,06 €	1.074,06 €	1.074,06 €
TECNAPIN S.A.	31.228,98 €	31.228,98 €	26.465,28 €
TECNOARANDA SL	21.760,40 €	21.760,40 €	21.760,40 €
TECNOLOGIAS AVANZADAS INSPIRALA S.L		2.320,00 €	2.320,00 €
TECOI CORTE, S.L.		1.576,01 €	1.576,01 €
TECREIN	187.715,05 €	299.061,25 €	187.250,05 €
TEDELBI, S.L.	6.985,44 €	7.096,36 €	6.985,44 €
TERMOGEL CLIMA SL	1.003,00 €	1.003,00 €	1.003,00 €
TESASER-SERTESA SL	8.263,93 €	8.158,31 €	8.263,93 €
TIRSO CSA SA		8.067,71 €	8.067,71 €
TRANSASTUR COURIER S.L.	1.483,42 €	1.771,94 €	1.483,42 €
TRANSCANO ASTURIAS S.L.	2.257,99 €	2.220,02 €	2.257,99 €
TRANS-OLIVEIRA S.L.		4.199,72 €	4.199,72 €
TRANSPORTES LUIS M HUELAMO	933,66 €	533,52 €	933,66 €
TRANSPORTES TEIXU MENENDEZ, S.L.	42.137,29 €	34.402,20 €	35.814,72 €
TRATAMIENTO INTEGRAL DEL ACERO, S.A.	2.938,20 €	1.003,00 €	2.938,20 €
TRATAMIENTOS TERMICOS MIERES S.L.		247,80 €	247,80 €
TTES. VILLA DEL ADELANTAD	13.879,16 €	13.779,16 €	13.879,16 €
TUMARSA	11.139,40 €	11.139,40 €	11.139,40 €
ULMA C Y E , SDAD. COOP	19.775,86 €	19.128,04 €	19.775,86 €
VALLAS Y CASETAS BRUN S.L.	8.175,12 €	9.572,92 €	8.175,12 €
VEROT S.A.		40,31 €	40,31 €
VIAJES EL CORTE INGLES S.A.		1.111,66 €	1.111,66 €
VICINAY CEMVISA	37.943,49 €	37.943,49 €	37.943,49 €
VIVERJARDI (JUANJOSE FNDEZ BRIONES)		294,30 €	294,30 €
VODAFONE ESPAÑA		495,69 €	495,69 €
VULCANIZADOS BALDAJOS S.L.	4.089,98 €	3.841,53 €	3.841,53 €
LISTADO GENERAL DE TRABAJADORES			1.268.877,94 €
	10.436.859,57 €	10.666.996,56 €	12.867.524,91 €

Resumen Masa Pasiva

Acreeedores con Privilegio Especial	1.958.696,87 €
Acreeedores con Privilegio General	2.693.383,24 €
Acreeedores Ordinarios	7.720.547,99 €
Acreeedores Subordinados	494.896,81 €
Total Masa Pasiva	12.867.524,91 €

CREDITOS FINANCIEROS Y PUBLICOS CONTINGENTES:

	PRIV			
	ESPECIAL	ORDINARIO	CONTINGENTE	SUBORDINADO
CAJA ESPAÑA (78)				
PÓLIZA DE PRÉSTAMO 3988207920		330.927,68 €		8.330,14 €
PÓLIZA DE PRÉSTAMO 3031020726		180.000,00 €		3.642,61 €
CTO. APERTURA CUENTA 3251874204		607,28 €		55,87 €
TOTAL RECONOCIDO	0,00 €	511.534,96 €	0,00 €	12.028,62 €
	PRIV	ORDINARIO	CONTINGENTE	SUBORDINADO
	ESPECIAL	ORDINARIO	CONTINGENTE	SUBORDINADO
BBVA (272)				
PÓLIZA DESCUENTO 0200218263		137.833,43 €	208.954,09 €	330,21 €
COBERTURA GARANTÍAS BANCARIAS 0200120404		483,64 €	67.489,96 €	
COBERTURA GARANTÍAS BANCARIAS 03213365			3.000,00 €	
COBERTURA GARANTÍAS BANCARIAS 68084200			4.500,00 €	
COBERTURA GARANTÍAS BANCARIAS 532702-00		181,20 €	40.524,66 €	
CTO. PRÉSTAMO 0700356213		14.215,75 €		169,66 €
CTO. PRÉSTAMO HIPOTECARIO SINDICADO	306.905,65 €			
CTO. PRÉSTAMO HIPOTECARIO SINDICADO	251.638,82 €			
CTO. FACTORING		65.667,00 €		
TOTAL RECONOCIDO	558.544,47 €	218.381,02 €	324.468,71 €	499,87 €
	PRIV	ORDINARIO	CONTINGENTE	SUBORDINADO
	ESPECIAL	ORDINARIO	CONTINGENTE	SUBORDINADO
ASTURGAR (51)				
AVALES Nº 5.165 y 5.166	239.120,59 €			
AVALES Nº 3.218 a 3.226	2.222,24 €		222.222,24 €	
AVALES Nº 4.563, 4.564, 4.465 y 4707			200.000,00 €	
Capital Asturgar pignorado	22.237,74 €			
TOTAL RECONOCIDO	263.580,57 €	0,00 €	422.222,24 €	0,00 €
	PRIV	ORDINARIO	CONTINGENTE	SUBORDINADO
	ESPECIAL	ORDINARIO	CONTINGENTE	SUBORDINADO
IBERCAJA (227)				
CUENTA DE DEPOSITO 0330115932		17.002,27 €		
CONTRATO COBERTURA IRRS 6300048278000				
TOTAL RECONOCIDO	0,00 €	17.002,27 €	0,00 €	0,00 €
	PRIV	ORDINARIO	CONTINGENTE	SUBORDINADO
	ESPECIAL	ORDINARIO	CONTINGENTE	SUBORDINADO
CAJA MADRID (BANKIA) (258)				
POLIZA DE PRESTAMO 10359376/57		5.916,75 €		31,04 €
POLIZA DE PRESTAMO 1181358097		109.906,01 €		1.105,05 €
POLIZA DE DESCUENTO		169.921,33 €		587,60 €
POLIZA DE GTIA PARA OP.DCTO 1246/5420503514		67.324,47 €		22,40 €
POLIZA DE GTIA PARA OP.DCTO 1246/5420503413		154.669,23 €		2.221,92 €
POLIZA DE GTIA PARA OP.DCTO 1246/5420503009		103.113,18 €		
CTA CREDITO 1246/5100268623		86.718,52 €		115,62 €
TOTAL RECONOCIDO	0,00 €	697.569,49 €	0,00 €	4.083,63 €

SCH (262)	PRIV			
	ESPECIAL	ORDINARIO	CONTINGENTE	SUBORDINADO
CONTRATO ARRDTO FIN. 738620/1	2.986,29 €			
CONTRATO ARRDTO FIN. 738620/1	3.772,00 €	0,00 €		
AVAL 2110000028		0,00 €	50.000,00 €	
CTO. PRÉSTAMO HIPOTECARIO SINDICADO	306.905,65 €	0,00 €		
CTO. PRÉSTAMO HIPOTECARIO SINDICADO	251.638,82 €			
TOTAL RECONOCIDO	565.302,76 €	0,00 €	50.000,00 €	0,00 €

BANCO POPULAR (266)	PRIV			
	ESPECIAL	ORDINARIO	CONTINGENTE	SUBORDINADO
POLIZA DE CREDITO 0500113085		72.452,20 €		
DESCUENTO COMERCIAL			3.388,82 €	
DESCUENTO COMERCIAL		65.954,47 €		
ANTICIPO DE CREDITO		29.566,67 €		
TOTAL RECONOCIDO		167.973,34 €	3.388,82 €	0,00 €

BANCO SABADELL-HER.(268)	PRIV			
	ESPECIAL	ORDINARIO	CONTINGENTE	SUBORDINADO
CTO COBERTURA DE TIPOS (SWAAP) 9370016381 04				
POLIZA CREDITO MERCANTIL 027046088950		1.294.576,73 €		2.651,86 €
CONTRATO FACTORING 0770014720480			229.921,21 €	
				1.297.228,59 €
TOTAL RECONOCIDO	0,00 €	1.294.576,73 €	229.921,21 €	1.299.880,45 €

BANCO GALLEGO (225)	PRIV			
	ESPECIAL	ORDINARIO	CONTINGENTE	SUBORDINADO
POLIZA PRESTAMO ICO LIQUIDEZ 5300000490-71		77.677,29 €		2.990,58 €
TOTAL RECONOCIDO	0,00 €	77.677,29 €	0,00 €	2.990,58 €

BANKINTER (182)	PRIV			
	ESPECIAL	ORDINARIO	CONTINGENTE	SUBORDINADO
POLIZA CREDITO 0128.9411.47.0500000525		105.443,67 €		324,32 €
TOTAL RECONOCIDO	0,00 €	105.443,67 €	0,00 €	324,32 €

NOVACAIXAGALICIA (191)	PRIV			
	ESPECIAL	ORDINARIO	CONTINGENTE	SUBORDINADO
LÍNEA DE RIESGO Nº 46299389			181.600,00 €	
TOTAL RECONOCIDO	0,00 €	0,00 €	181.600,00 €	0,00 €

CAM (226)	PRIV			
	ESPECIAL	ORDINARIO	CONTINGENTE	SUBORDINADO
POLIZA CREDITO DESCUENTOS Nº 2937881		91.775,44 €	11.500,00 €	2.725,37 €
PRESTAMO ICO 6-5-2011 (CTA. 9600033792)		100.000,00 €		
LINEA AVALES (CTA. 9800004665)			50.000,00 €	
TOTAL RECONOCIDO	0,00 €	191.775,44 €	61.500,00 €	2.725,37 €

BANCO PASTOR (278)	PRIV			
	ESPECIAL	ORDINARIO	CONTINGENTE	SUBORDINADO
POLIZA PRESTAMO Nº 0623/07032101		15.340,47 €		
CTA CTE 0000104207		390,12 €		
EFFECTO CEDIDO 0005886		14.408,74 €		
POLIZA LIQ, RESP. Y GTIA OP.MERC. Nº 00160722			600.000,00 €	
POLIZA LIQ, RESP. Y GTIA OP.MERC. Nº 00069874			301.000,00 €	

POLIZA LIQ. RESP. Y GTIA OP.MERC. N° 00087177			100.000,00 €	
TOTAL RECONOCIDO	0,00 €	30.139,33 €	1.001.000,00 €	0,00 €

CAJASTUR (LIBERBANK)	PRIV			
	ESPECIAL	ORDINARIO	CONTINGENTE	SUBORDINADO
POLIZA NEG. EFECTOS 0930001193		148.996,78 €		
POLIZA NEG. EFECTOS 0930001243		28.619,89 €	35.729,38 €	
POLIZA NEG. EFECTOS 0930004809		125.769,45 €	64.232,62 €	
CONTRATO AVAL 0980005157			31.559,20 €	
CONTRATO LINEA AVALES 0980001370			17.274,50 €	
CTO. PRÉSTAMO HIPOTECARIO SINDICADO	306.905,65 €	0,00 €		
CTO. PRÉSTAMO HIPOTECARIO SINDICADO	251.638,82 €			
TOTAL RECONOCIDO	558.544,47 €	303.386,12 €	148.795,70 €	0,00 €

PRINCIPADO DE ASTURIAS	PRIV			
	ESPECIAL	ORDINARIO	CONTINGENTE	SUBORDINADO
AVAL ANTE CAIXA GALICIA, CAJAESPAÑA Y B.SABADELL			900.000,00 €	
TOTAL RECONOCIDO	0,00 €	0,00 €	900.000,00 €	0,00 €

COMENTARIOS A LOS CREDITOS CONTINGENTES:

CAJA ESPAÑA (78)	
PÓLIZA DE PRÉSTAMO 3988207920	
PÓLIZA DE PRÉSTAMO 3031020726	
CTO. APERTURA CUENTA 3251874204	
TOTAL RECONOCIDO	
COMENTARIOS	
BBVA (272)	
PÓLIZA DESCUENTO 0200218263	CONTINGENTE SIN CUANTIA
COBERTURA GARANTÍAS BANCARIAS 0200120404	CONTINGENTE SIN CUANTIA
COBERTURA GARANTÍAS BANCARIAS 03213365	CONTINGENTE SIN CUANTIA
COBERTURA GARANTÍAS BANCARIAS 68084200	CONTINGENTE SIN CUANTIA
COBERTURA GARANTÍAS BANCARIAS 532702-00	CONTINGENTE SIN CUANTIA
CTO. PRÉSTAMO 0700356213	
CTO. PRÉSTAMO HIPOTECARIO SINDICADO	
CTO. PRÉSTAMO HIPOTECARIO SINDICADO	
CTO. FACTORING	
TOTAL RECONOCIDO	
ASTURGAR (51)	
AVALES N° 5.165 y 5.166	
AVALES N° 3.218 a 3.226	CONTINGENTE CON CUANTIA
AVALES N° 4.563, 4.564, 4.465 y 4707	CONTINGENTE CON CUANTIA
Capital Asturgar pignorado	
TOTAL RECONOCIDO	
IBERCAJA (227)	
CUENTA DE DEPOSITO 0330115932	
CONTRATO COBERTURA IRRS 6300048278000	LIQ 14.11.2011 3,079,47 € CTO MASA
TOTAL RECONOCIDO	
CAJA MADRID (BANKIA) (258)	

POLIZA DE PRESTAMO 10359376/57	15,24 € EXCLUIDOS
POLIZA DE PRESTAMO 1181358097	464,71 € EXCLUIDOS
POLIZA DE DESCUENTO	
POLIZA DE GTIA PARA OP.DCTO 1246/5420503514	
POLIZA DE GTIA PARA OP.DCTO 1246/5420503413	
POLIZA DE GTIA PARA OP.DCTO 1246/5420503009	
CTA CREDITO 1246/5100268623	
TOTAL RECONOCIDO	
SCH (262)	
CONTRATO ARRDTO FIN. 738620/1	INT.DEMORA POSTCONCURSALES EXCLUIDOS
CONTRATO ARRDTO FIN. 738620/1	INT.DEMORA POSTCONCURSALES EXCLUIDOS
AVAL 2110000028	CONTINGENTE SIN CUANTIA
CTO. PRÉSTAMO HIPOTECARIO SINDICADO	
CTO. PRÉSTAMO HIPOTECARIO SINDICADO	
TOTAL RECONOCIDO	
BANCO POPULAR (266)	
POLIZA DE CREDITO 0500113085	
DESCUENTO COMERCIAL	CONTINGENTE SIN CUANTIA
DESCUENTO COMERCIAL	
ANTICIPO DE CREDITO	
TOTAL RECONOCIDO	
BANCO SABADELL-HER.(268)	
CTO COBERTURA DE TIPOS (SWAAP) 9370016381 04	OPERACIÓN FINANCIERA NO VENCIDA
POLIZA CREDITO MERCANTIL 027046088950	EXCLUIDOS INTERESES POSTCONCURSALES
CONTRATO FACTORING 0770014720480	CONTINGENTE SIN CUANTIA
TOTAL RECONOCIDO	
BANCO GALLEGO (225)	
POLIZA PRESTAMO ICO LIQUIDEZ 5300000490-71	
TOTAL RECONOCIDO	
BANKINTER (182)	
POLIZA CREDITO 0128.9411.47.0500000525	
TOTAL RECONOCIDO	
NOVACAIXAGALICIA (191)	
LÍNEA DE RIESGO N° 46299389	CONTINGENTE SIN CUANTIA
TOTAL RECONOCIDO	
CAM (226)	
POLIZA CREDITO DESCUENTOS N° 2937881	CONTINGENTE SIN CUANTIA
PRESTAMO ICO 6-5-2011 (CTA. 9600033792)	
LÍNEA AVALES (CTA. 9800004665)	AVALADO: MINISTERIO DE INDUSTRIA
TOTAL RECONOCIDO	

BANCO PASTOR (278)

POLIZA PRESTAMO N° 0623/07032101

CTA CTE 0000104207

EFECTO CEDIDO 0005886

POLIZA LIQ, RESP. Y GTIA OP.MERC. N° 00160722

CONTINGENTE SIN CUANTIA

POLIZA LIQ, RESP. Y GTIA OP.MERC. N° 00069874

CONTINGENTE SIN CUANTIA

POLIZA LIQ, RESP. Y GTIA OP.MERC. N° 00087177

CONTINGENTE SIN CUANTIA

TOTAL RECONOCIDO

CAJASTUR (LIBERBANK)

POLIZA NEG. EFECTOS 0930001193

CONTINGENTE SIN CUANTIA

POLIZA NEG. EFECTOS 0930001243

CONTINGENTE SIN CUANTIA

POLIZA NEG. EFECTOS 0930004809

CONTINGENTE SIN CUANTIA

CONTRATO AVAL 0980005157

CONTINGENTE SIN CUANTIA

CONTRATO LINEA AVALES 0980001370

CONTINGENTE SIN CUANTIA

CTO. PRÉSTAMO HIPOTECARIO SINDICADO

CTO. PRÉSTAMO HIPOTECARIO SINDICADO

TOTAL RECONOCIDO

PRINCIPADO DE ASTURIAS

AVAL ANTE CAIXA GALICIA, CAJAESPAÑA Y

CONTINGENTE P. ESPECIAL CON CUANTIA

B.SABADELL

TOTAL RECONOCIDO

FACTURAS RECTIFICATIVAS DE IVA:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	C.I.F.	BASE IMPONIBLE	IVA RECTIFICADO
ALQUIAVILES S.L.	B33524729	5.625,67 €	1.012,62 €
ANABAR, S.L.	B33087370	415,56 €	74,80 €
ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL ASTUR	A33640855	3.390,00 €	610,20 €
ASTURBLAST, S.L.	B74019407	26.811,11 €	4.825,99 €
AYS MONTAJES S.L.	B33866823	5.204,00 €	936,72 €
COPINME, TRAT ESTRUCT METALIC SL	B33895426	11.273,67 €	2.029,26 €
FERJOVI S.A.	A33609280	1.272,89 €	229,12 €
GALICORTE, SL	B15567118	16.236,33 €	2.922,54 €
IMASA, INGENIERIA MONTAJES Y CONSTR	A33614306	3.000,00 €	540,00 €
JUNTAS INDUSTRIALES Y NAVALES S.L.	B33607714	1.061,50 €	191,07 €
LEAL E HIJOS S.L.	B33105354	1.189,39 €	214,09 €
MECANIZADOS AVILES S.L.	B33827890	3.800,00 €	684,00 €
MECANIZADOS CAS S.A.	A33128257	1.205,00 €	216,90 €
MECANIZADOS NARANCO C.B.	E33351206	4.904,17 €	882,75 €
NORTHGATE RENTING FLEXIBLE SA	A28659423	5.902,00 €	1.062,36 €
NOVATEX, S.L.	B33663287	15.652,00 €	2.817,36 €
OXIGAR S.L.	B33358912	27.459,83 €	4.942,77 €
PUBLICIDAD ASTEL, SA	A33062423	860,00 €	154,80 €
SETRALI SDAD. COOPERATIVA	F33816760	22.230,78 €	4.001,54 €
SINAVE S.L.	B33648577	31.481,00 €	5.666,58 €
SUMINISTROS JASE S.L.	B33480187	44.219,39 €	7.959,49 €
TECNAPIN S.A.	A33020306	26.465,28 €	4.763,75 €
TRANSPORTES TEIXU MENENDEZ, S.L.	B74180555	35.125,39 €	6.322,57 €
Total iva rectificado			53.061,28 €

Créditos contra la Masa

ABOGADO CONCURSADA	Nota 1
PROCURADORA CONCURSADA	Nota 1
ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	Nota 1
GASTOS EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO	Nota 2.
TGSS	Nota 3.
AEAT	Nota 4.
TOTAL CRÉDITOS CONTRA LA MASA	Ver Notas

Nota 1.	Minutas pendientes de aprobacion Judicial
Nota. 2	Cuantía pendiente de determinación en función del estado de la gestion en continuidad
Nota.3	Cuantía pendiente de determinación en función del estado de la gestion en continuidad
Nota 4.	Cuantía pendiente de determinación en función del estado de la gestion en continuidad

LISTADO CRÉDITOS CONCURSALES TRABAJADORES MONRASA						
Nº	NOMBRE	NIF	Créditos contra la Masa, art. 84.2.1º (últimos 30 días):	OCTUBRE POST CONCURSAL	INDEMNIZACIONES OCTUBRE	TOTAL CREDITOS CONTRA LA MASA
1	ALVAREZ CANTALAPIEDRA, DAVID	76943535W	1.376,75	0,00	0,00	1.376,75
2	ALVAREZ DIAZ, JAIME	11070516H	1.457,46	375,77	5.285,28	7.118,51
3	ALVAREZ EYZAGUIRRE, MIGUEL ANGEL	X2517894S	1.457,46	352,61	1.203,12	3.013,19
4	ALVAREZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	71879015J	1.457,46	579,12	449,74	2.486,31
5	ALVAREZ GARCIA, ADRIAN	71896812P	757,13	0,00	0,00	757,13
6	ALVAREZ GARCIA, CLAUDIO	11387163R	1.457,46	540,65	16.682,71	18.680,82
7	ALVAREZ GARCIA, FRANCISCO JAVI	10866728X	1.457,46	312,41	4.854,40	6.624,26
8	ALVAREZ LOSADA, GEOVANNI	44449739P	1.457,46	176,00	0,00	1.633,46
9	ALVAREZ MENENDEZ, JESUS IVAN	11081218W	1.457,46	537,28	7.405,00	9.399,74
10	ALVAREZ OQUENDO, J CARLOS	71899816E	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
11	ALVAREZ RIERA, JOSE RAMON	10522643M	382,78	67,07	963,63	1.413,48
12	ALVAREZ RODRIGUEZ, ETELVINO	36166208L	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
13	ALVAREZ SAINZ, IVAN	11439957X	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
14	Allende Gonzalez, Antonio	13906754B	1.216,00	0,00	0,00	1.216,00
15	AMEIJIDE ALVAREZ, ADRIAN	71882394B	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
16	ARANGO OROZCO, LUIS FERNANDO	X04910392F	698,00	0,00	0,00	698,00
17	ARNIELLA MORTERA, JOSE ANTONIO	09418550G	765,00	0,00	0,00	765,00
18	ASENSIO MARTIN, JOSE MARIA	11379205R	1.457,46	906,80	16.647,58	19.011,84
19	ASENSIO RODRIGUEZ, ALEJANDRO	71888166X	1.215,31	0,00	0,00	1.215,31
20	ASENSIO RODRIGUEZ, SERGIO	71888167B	970,97	0,00	0,00	970,97
21	ASTORGA FERNANDEZ, MANUEL ALBE	11416458V	1.457,46	918,46	0,00	2.375,92
22	AZNAR FERNANDEZ, FRANCISCO JAV	11426782Z	1.457,46	294,12	10.271,10	12.022,68
23	BAPTISTA FIGUEIREDO, FERNANDO JOSE	X5089137L	788,32	0,00	0,00	788,32

CONCURSO VOLUNTARIO 254/2011 DE LA ENTIDAD "MANTENIMIENTOS Y MONTAJES RIA DE AVILES, S.A."
 JUZGADO DE LO MERCANTIL NUMERO 3 DE GIJON

24	BERMUDEZ LOPEZ, ANGEL	32662386V	1.005,93	0,00	0,00	1.005,93
25	BERNARDO DIAZ, JESUS	52580557G	1.457,46	341,75	6.119,98	7.919,18
26	BLANCO CRESPO, SALVINO	10203267F	764,00	0,00	0,00	764,00
27	BLANCO MARTINEZ, MANUEL A.	10793273V	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
28	BOUTUREIRA MARTINEZ, ADRIAN	71892283X	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
29	BOUTUREIRA MARTINEZ, NOELIA	71884499T	696,31	0,00	0,00	696,31
30	BRAVO RIESGO CESAR	11372493M	1.457,00	0,00	0,00	1.457,00
31	BUSTO IGLESIAS, JESUS CARLOS	71875905P	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
32	CALOTA STOICA, VICTOR GABRIEL	X08269984N	1.023,50	0,00	0,00	1.023,50
33	CALVILLO ALVAREZ, PABLO	09413955D	1.457,46	461,34	6.115,87	8.034,67
34	CALLEJA HERNANDEZ, JOSE MANUEL	11388423L	1.457,46	421,75	8.981,00	10.860,20
35	CAMPOMAR GARCIA, JUAN	43163365R	940,14	0,00	0,00	940,14
36	CANO MARMOLEJO, LUIS LEONARDO	10598704M	1.457,46	456,48	17.262,25	19.176,18
37	CARAVACA BECOECHEA, LUIS HIGIN	11380079R	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
38	CARDIN CABANA, JESUS FELIX	10882424C	764,00	0,00	0,00	764,00
39	CARREGAL ALVAREZ, JOSE VICTOR	11386507N	1.457,46	486,23	17.457,53	19.401,21
40	CARREÑO BLAZQUEZ, JOSE LUIS	11399023Q	371,40	0,00	0,00	371,40
41	CASCALLANA ALVAREZ, DAVID	11399040X	1.457,46	818,25	30.033,90	32.309,61
42	CASTRO BOCOS ABRAHAM	71887175P	1.323,94	0,00	0,00	1.323,94
43	CASTRO GARCIA, MODESTO	11360139W	252,01	48,46	0,00	300,47
44	CASTRO LARRUBIA, GUSTAVO	77743514H	681,79	0,00	0,00	681,79
45	CASTRO URDIALES, FLORIANO	09740341W	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
46	CASTRO VEGA, MANUEL ANGEL	11384345N	1.457,46	1.444,53	18.768,26	21.670,24
47	CASTRO VEGA, MARIA GLORIA	11392537Q	1.457,46	624,27	0,00	2.081,73
48	CERNADAS RODRIGUEZ, IVAN	47365100G	310,00	0,00	0,00	310,00
49	CID LOPEZ MANUEL FERNANDO	11374077W	768,28	0,00	0,00	768,28
50	CLADERA ALEÑAR, ENRIQUE	41522173C	878,36	0,00	0,00	878,36
51	CLADERA LLOBERA, MIGUEL	43137820D	812,74	0,00	0,00	812,74
52	COLL AHO, ADAM	78220031K	763,73	0,00	0,00	763,73
53	CORRALES CANEL, IGNACIO	09382022T	570,27	0,00	0,00	570,27
54	CORRALES SAAVEDRA, JORGE DIEGO	71729531Y	1.390,91	0,00	0,00	1.390,91
55	Cuello Gonzalez, Joquin	71877312N	1.041,66	0,00	0,00	1.041,66
56	CUERVO BERMUDEZ, FELIX	11374280K	1.457,46	315,68	17.054,52	18.827,66
57	CUERVO FERNANDEZ, JOSE AMARO	11378620Z	1.457,46	504,41	8.132,80	10.094,67
58	CHIMENO HERRERO, ISIDRO	11418065Z	708,00	0,00	0,00	708,00
59	DEL BLANCO RODRIGUEZ, VICENTE	09697881T	1.457,46	560,26	16.273,60	18.291,32
60	DEL BUSTO ALVAREZ, MARCOS	10899618X	1.457,46	646,13	9.332,06	11.435,64
61	DEPLANDOLIT CORRO, JORDI	37335363S	517,86	0,00	0,00	517,86
62	DIAZ DE DIEGO, MODESTO RAMON	10788733P	382,00	0,00	0,00	382,00
63	DIAZ DIAZ, JOSE ANTONIO	10835740A	1.457,46	447,26	3.430,00	5.334,72
64	DIAZ GARCIA, GERVASIO	11369045F	1.457,46	726,92	9.434,56	11.618,94
65	DIAZ GONZALEZ, IVAN PAUL	71885210K	1.457,46	1.070,51	1.291,83	3.819,80
66	DIAZ RODIL, PAULINO	71863973J	1.457,46	951,02	38.945,50	41.353,98
67	DIAZ SUAREZ, FRANCISCO JAVIER	53529351W	1.457,46	443,68	7.014,70	8.915,84
68	DIZ GONZALEZ, GONZALO	34974005K	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
69	DOS SANTOS LOPEZ, JAVIER RAMON	09408421H	1.457,46	362,96	0,00	1.820,42
70	ENGONGA FABREGAT, FABIAN EDU	45433523J	381,66	0,00	0,00	381,66
71	ESPIÑEIRO SALIDO, JAVIER	32691398A	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
72	ESTRAÑY VICENC, JOSE	43128261H	940,14	0,00	0,00	940,14
73	EXPOSITO GARCIA, ARTURO	71610965M	1.044,00	0,00	0,00	1.044,00
74	FELIPEZ GARCIA, ANTONIO JESUS	79321620W	693,43	0,00	0,00	693,43
75	FERNANDEZ ALONSO, JOSE MANUEL	10542434Q	1.457,46	395,90	10.908,35	12.761,71
76	FERNANDEZ ALVILARES, FCO JAVIE	76622828F	1.457,46	465,81	0,00	1.923,26
77	FERNANDEZ ARIAS, FELIX MANUEL	50688919R	1.457,46	447,58	0,00	1.905,04
78	FERNANDEZ CANDELAS, ALEJANDRO	09413727B	1.457,46	786,13	31.470,08	33.713,67
79	FERNANDEZ CARRERA, SERGIO	71886578D	1.457,46	574,14	4.347,61	6.379,21
80	FERNANDEZ ESCUDERO, JONAS	71653199B	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
81	FERNANDEZ FERNANDEZ, EMILIO JO	09438373R	1.457,46	246,43	0,00	1.703,89
82	FERNANDEZ FERNANDEZ, MANUEL	09371965V	1.457,46	654,97	19.939,10	22.051,53
83	Fernandez Fernández, Miguel Angel	11377215N	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46

CONCURSO VOLUNTARIO 254/2011 DE LA ENTIDAD "MANTENIMIENTOS Y MONTAJES RIA DE AVILES, S.A."
 JUZGADO DE LO MERCANTIL NUMERO 3 DE GIJON

84	FERNANDEZ GARCIA, MARIO	10821255P	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
85	FERNANDEZ GOMEZ, ESTEBAN	35544246T	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
86	FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE JAVIE	09384190Y	1.457,46	552,36	8.488,36	10.498,18
87	FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE JULIO	10535059R	1.457,46	639,95	0,00	2.097,41
88	FERNANDEZ LOPEZ, JOSE IGNACIO	11400499C	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
89	FERNANDEZ MARTINEZ, LAUREANO	71553089C	704,00	0,00	0,00	704,00
90	FERNANDEZ RICO, FERNANDO	11388025N	1.457,46	50,80	0,00	1.508,26
91	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ISAAC MAR	09377223P	1.457,46	1.291,33	51.356,40	54.105,19
92	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MIGUEL A.	11377215N	1.457,46	483,19	22.965,55	24.906,20
93	FERNANDEZ SORDO, PABLO	10837682J	1.457,46	921,66	4.602,85	6.981,96
94	FERNANDEZ SUAREZ, JOSE ANTONIO	45432752R	1.457,46	536,02	3.689,12	5.682,60
95	FERRER ISERN, GABRIEL	43124323J	812,74	0,00	0,00	812,74
96	FERRER MAURA, RAFAEL	43081522S	885,02	0,00	0,00	885,02
97	FERRER VEGA, MANUEL BENHUR	11375325P	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
98	FITOR FERNANDEZ, ALFONSO CARLOS	43175103D	1.005,76	0,00	0,00	1.005,76
99	FRAGA FRAGA, JULIO	11372625E	266,13	0,00	0,00	266,13
100	FREIGENEDO CASARES, NILO	11425852G	1.457,46	821,46	12.294,20	14.573,12
101	FUENTES DIAZ, LUIS	10525267F	1.457,46	393,85	15.162,56	17.013,86
102	FUEYO FERREIRO, JOSE LUIS	10540958N	339,46	58,96	1.965,10	2.363,52
103	GALLARDO NAHARRO, FCO	10835166G	1.179,12	0,00	0,00	1.179,12
104	GALLEGO GOMEZ, SEBASTIAN	11046142R	1.457,46	736,74	10.242,09	12.436,29
105	GALLEGO VICENTE, HIGINIO	10889255C	1.457,46	281,76	8.061,44	9.800,66
106	GALLINAS VICH, MIGUEL ANGEL	43158735V	1.163,76	0,00	0,00	1.163,76
107	GALLO PELAEZ FRANCISCO JAVIER	11392374Z	405,97	0,00	0,00	405,97
108	GAMUNDI GRIMALT, MARTI	43142008B	788,32	0,00	0,00	788,32
109	GARCIA ALVAREZ, ANGEL IGNACIO	11416711V	1.457,46	583,95	5.141,00	7.182,41
110	GARCIA ALVAREZ, FRANCISCO JAVI	11416419R	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
111	GARCIA ARIAS, ALBERTO JAVIER	11413409G	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
112	GARCIA BENITO GORDILLO, VICENT	11369019G	1.457,46	1.155,20	0,00	2.612,66
113	GARCIA CEBEY, LUIS ANGEL	71893477P	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
114	GARCIA DIAZ, SERGIO	71875982Q	216,00	0,00	0,00	216,00
115	GARCIA FERNANDEZ, JESUS MANUEL	71879307Y	1.092,00	0,00	0,00	1.092,00
116	GARCIA FERNANDEZ, SENEN	11429771J	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
117	GARCIA GARCIA, ANTONIO	11436219K	1.457,46	364,00	0,00	1.821,46
118	GARCIA GARCIA, IVAN	71878227F	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
119	GARCIA GOMEZ, ANGEL LUIS	11421242V	773,14	0,00	0,00	773,14
120	GARCIA GONZALEZ, LUIS	10781250T	1.077,07	0,00	0,00	1.077,07
121	GARCIA GONZALEZ, MARIA ISABEL	10854678N	1.457,46	561,79	8.808,80	10.828,05
122	GARCIA GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	11442794H	1.453,64	0,00	0,00	1.453,64
123	GARCIA IGLESIAS, JOSE ANTONIO	34259196Y	1.457,46	322,90	0,00	1.780,36
124	GARCIA IGLESIAS, JOSE MANUEL	71869062L	1.080,00	0,00	0,00	1.080,00
125	GARCIA LOPEZ, MANUEL	11393244X	1.457,46	719,96	0,00	2.177,42
126	GARCIA LLANES, DIEGO	71888481A	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
127	GARCIA LLANES, HUGO	71895970V	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
128	GARCIA MARTINEZ, JUAN ANTONIO	71868894N	1.457,46	852,77	28.432,35	30.742,58
129	GARCIA MUÑIZ JOSE ANTONIO	09667529P	178,17	0,00	0,00	178,17
130	GARCIA PEREZ, JOSE MANUEL	10558217K	352,61	58,51	19.977,62	20.388,74
131	GARCIA RODRIGUEZ, LUIS	71887537W	1.457,46	348,43	1.164,88	2.970,76
132	GARCIA RODRIGUEZ, NATALIA	71876119S	1.407,21	247,05	0,00	1.654,26
133	GARCIA VEGA CLEMENTINO	71599836P	257,83	43,88	0,00	301,71
134	GOMEZ JIMENEZ, FABIO	76962098G	1.119,40	0,00	0,00	1.119,40
135	GOMEZ PEREZ, FRANCISCO	71549117G	1.457,46	513,88	12.350,80	14.322,14
136	GOMEZ RIVERO, JUAN JOSE	10552203X	1.457,46	1.019,80	25.457,55	27.934,80
137	GONZALEZ ALVAREZ, JOSE MARIA	11075175P	1.457,46	386,10	10.307,92	12.151,48
138	GONZALEZ CASTELLANOS, FERNANDO	11404650P	1.457,46	331,60	0,00	1.789,06
139	GONZALEZ CASTELLANOS, JOSE ANT	11384310T	1.457,46	507,27	7.202,97	9.167,70
140	GONZALEZ CORUJO, DAVID	76949767R	252,62	0,00	0,00	252,62
141	GONZALEZ DIAZ DIONISIO	11425730C	1.457,46	505,55	6.723,00	8.686,01
142	GONZALEZ EXPOSITO, DAVID	76952175V	1.457,46	410,23	9.783,15	11.650,84
143	GONZALEZ MORAN, JOSE MARIA	11384382A	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46

CONCURSO VOLUNTARIO 254/2011 DE LA ENTIDAD "MANTENIMIENTOS Y MONTAJES RIA DE AVILES, S.A."
JUZGADO DE LO MERCANTIL NUMERO 3 DE GIJON

144	GONZALEZ OLIVERA, JOSE MANUEL	11419800R	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
145	GONZALEZ RODRIGUEZ, ANDREA	71894320T	832,04	137,10	912,04	1.881,17
146	GONZALEZ SUAREZ, JOSE MANUEL	71870425W	1.457,46	70,65	5.036,47	6.564,58
147	GONZALEZ VALDES, JORGE	11415482F	1.457,46	474,88	7.918,08	9.850,41
148	GONZALEZ VALLE, ISIDRO	71522042T	806,33	0,00	0,00	806,33
149	GONZALEZ VILLAR JOSE ANTONIO	11069996G	1.457,46	394,94	4.883,15	6.735,55
150	GUERRERO GAMEZ, RAFAEL	71625166S	1.457,46	794,84	22.366,21	24.618,50
151	HAROUG MEZNAD, YOUCEF	71896740M	1.457,46	678,14	3.067,77	5.203,37
152	HERNANDEZ CALLEJA, ROBERTO	10073180P	1.156,00	0,00	0,00	1.156,00
153	HERNANDEZ GONZALEZ, JUAN CARLO	05366051J	1.457,46	399,44	20.190,65	22.047,54
154	IBAÑEZ GONZALEZ, MARCOS	10885370E	1.166,53	0,00	0,00	1.166,53
155	IGLESIAS FERNANDEZ, ROBERTO	11436000D	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
156	Iglesias Fernández, Miguel Angel	11431686L	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
157	JUAN GOMEZ, MARC TOMAS	41537258V	940,14	0,00	0,00	940,14
158	JUSTO FERNANDEZ, LEOPOLDO	11414702D	1.457,46	394,49	4.674,38	6.526,33
159	KALENCHENKO, IVAN	X2935073C	504,00	0,00	0,00	504,00
160	KOSCIUCZYK, TOMASZ	X4188906P	1.457,46	521,69	1.028,26	3.007,40
161	LARRUBIA, CARLOS ALBERTO	X5397315C	1.272,00	0,00	0,00	1.272,00
162	LAVIANA PANDIELLA, GRACIANO	10801475P	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
163	LEÑADOR FARIÑAS, ISIDRO	10567508C	1.457,46	396,42	9.815,24	11.669,11
164	LEON MENENDEZ, ADRIAN	71889744R	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
165	LEON MENENDEZ, IVAN	11445998W	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
166	LOPEZ BRAÑA, ROGELIO	71849003Q	314,89	68,45	3.087,53	3.470,87
167	LOPEZ CUERVO, PABLO	11430875J	582,06	111,94	0,00	694,00
168	LOPEZ GARCIA, ELOY FAUSTINO	11410398Y	1.457,46	411,54	16.977,90	18.846,90
169	LOPEZ PELAEZ, FCO JOSE	29767171L	970,00	0,00	0,00	970,00
170	LOPEZ SIERRA CASTRO, COVADONGA	11440279X	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
171	LOPEZ-SIERRA FERNANDEZ, JOSE J	11385978N	1.457,46	473,42	0,00	1.930,88
172	LOPEZ-SIERRA GARCIA, PABLO	11435107J	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
173	LORENZO NUÑEZ, JAIRO	71770680P	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
174	LOZANO LOPEZ, JOSE ANTONIO	22953525P	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
175	LUCAS TEJADO, ALONSO	06970467H	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
176	LLOMPART ORTI, ANGEL VICENTE	43028758J	1.084,15	0,00	0,00	1.084,15
177	MANZANAL DIEZ, CARLOS	11386546M	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
178	MARCOS NUÑEZ, JUAN LUIS	76996564Q	1.152,22	0,00	0,00	1.152,22
179	MARTIN FAJARDO, JUAN JOSE	37340899P	1.457,46	437,20	7.405,66	9.300,32
180	MARTIN GARCIA, FRANCISCO JAVIER		0,00	0,00	0,00	0,00
181	MARTIN MEDINA, JUAN CARLOS	10822068Q	434,00	0,00	0,00	434,00
182	MARTINEZ ACEBEDO, CARLOS	11413295M	1.302,84	0,00	0,00	1.302,84
183	MARTINEZ ALORDA, JUAN	43116224X	1.162,54	0,00	0,00	1.162,54
184	MARTINEZ RIUDALA, CARLOS	43126593Y	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
185	MARTINEZ SECO, BERNARDINO	32655764L	1.457,46	701,26	7.879,67	10.038,38
186	MARTINO MANSO, JOSE MANUEL	10825755T	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
187	MAYO PEREZ, ENRIQUE	09743752D	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
188	MENENDEZ BUENDIA, SERGIO	11438909C	1.457,46	328,37	504,90	2.290,73
189	MENENDEZ DIAZ, FERNANDO	71891518G	1.457,46	351,96	439,99	2.249,41
190	MENENDEZ GARCIA, VICENTE	71658756W	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
191	MENENDEZ MENENDEZ, ENRIQUE	45434921P	1.457,46	544,83	7.070,55	9.072,84
192	MENENDEZ MENENDEZ, JOSE ANTONI	71882649J	1.457,46	0,00	2.402,26	3.859,72
193	MENENDEZ MESA, IVAN	71885357F	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
194	MENENDEZ MONTERO FRANCISCO JAV	11393510T	1.457,46	643,30	0,00	2.100,75
195	MENENDEZ MUÑIZ, ADRIAN	71888808P	1.152,00	0,00	0,00	1.152,00
196	MENENDEZ PARDO, IVAN	71886309Q	1.457,46	375,08	5.786,31	7.618,85
197	MENENDEZ PELAEZ, JOSE LUIS	11374241M	1.457,46	828,46	11.587,84	13.873,76
198	MIGUELEZ ESTEBANEZ CARLOS	11391819B	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
199	MORA GALINDO, FRANCISCO	78198332B	812,74	0,00	0,00	812,74
200	MORENO GONZALEZ, ADRIAN	71895268M	698,00	0,00	0,00	698,00
201	Moreno Gonzalez, Angel Cristobal	11416486E	1.457,46	274,22	0,00	1.731,68
202	MOSQUERA LONGA, LORENZO	46391600W	1.018,53	0,00	0,00	1.018,53
203	MOSQUERA SANTIAGO, MANUEL AURE	11443764E	1.440,59	246,55	6.239,56	7.926,70

CONCURSO VOLUNTARIO 254/2011 DE LA ENTIDAD "MANTENIMIENTOS Y MONTAJES RIA DE AVILES, S.A."
 JUZGADO DE LO MERCANTIL NUMERO 3 DE GIJON

204	MOURIÑO MARTINEZ, JOSE MANUEL	11400124J	1.457,46	428,35	15.876,00	17.761,80
205	MUÑIZ FERNANDEZ, ANTONIO	71686834C	1.457,46	999,69	17.064,73	19.521,88
206	MUÑOZ CANTARELLAS, ANTONIO	41521304W	416,79	0,00	0,00	416,79
207	NATAL MARTINEZ RODRIGO	71557188W	1.387,50	0,00	0,00	1.387,50
208	NOCEDA FERNANDEZ, JOSE MANUEL	11407496W	1.457,46	385,92	0,00	1.843,38
209	NOSTI ALONSO PABLO JOSE	32878875F	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
210	Novais Sardhina, Diolinda	71648315A	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
211	Novais Sardhinha, Jose Antonio	71657771Y	1.457,46	302,42	0,00	1.759,88
212	PARDO VICENTE, ALICIA	11085723E	1.457,46	472,69	5.832,27	7.762,42
213	PASCUAL GIL, AURELIO	71008552P	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
214	PATON ESTEVEZ ALEJANDRO	11430341P	235,00	0,00	0,00	235,00
215	PELIZ DELGADO, FRANCISCO JAVIE	10861355L	1.457,46	396,67	2.849,38	4.703,51
216	PEÑA LOPEZ, DIEGO	71640891P	192,00	0,00	0,00	192,00
217	PEÑA MORENO, DANIEL	47351119F	305,00	0,00	0,00	305,00
218	PEÑA OTERO, ALFREDO	10890566C	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
219	PEON VICTORERO, ENRIQUE	10817473K	23,67	3,93	4.605,89	4.633,49
220	PEREZ GARCIA, JUAN	71764215Y	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
221	PEREZ MALLADA, JUAN	11440013C	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
222	PEREZ SANCHEZ, JUAN CARLOS	11418368H	1.457,46	1.142,96	42.461,70	45.062,11
223	PEREZ VILARCHAU, JOAQUIN	11405642B	1.301,39	0,00	0,00	1.301,39
224	PICOS HERMINDA, JOSE MANUEL	76708991N	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
225	PONCE BAUTISTA, GONZALO	32872211J	1.457,46	406,18	18.724,39	20.588,02
226	PORRAS FERNANDEZ, JUAN JOSE	11423311Q	1.457,46	420,20	10.697,37	12.575,03
227	POSE FONDO, PEDRO MANUEL	32811032Z	680,00	0,00	0,00	680,00
228	POSTIGO FERNANDEZ, SAULO	71771557B	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
229	PRADA JUAREZ, FRANCISCO	10073093J	128,67	0,00	0,00	128,67
230	PRADO SUAREZ, MANUEL ANTONIO	09424916E	1.457,46	252,95	660,30	2.370,70
231	PROVENZAL COLL, ANTONIO	43069929Z	419,04	0,00	0,00	419,04
232	PULIDO ARIAS, ANTONIO	11424308R	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
233	REDONDO CANTON, DAVID	50321776F	1.457,46	328,63	466,48	2.252,56
234	REDONDO IÑIGUEZ, CESAR	10869081V	1.457,46	572,92	23.685,75	25.716,13
235	RIAL GALLEGO, MANUEL JESUS	31256032K	1.390,00	0,00	0,00	1.390,00
236	RINCON FERNANDEZ, OMAR	53675845D	1.457,46	319,75	406,59	2.183,80
237	RIQUELME ROSSELLO, ANTONIO	43091447G	1.457,46	352,57	1.099,06	2.909,09
238	RODRIGUEZ ALVAREZ, MANUEL	34967243K	1.457,46	158,71	0,00	1.616,17
239	RODRIGUEZ FUEGO, RAUL	32883036M	492,00	0,00	0,00	492,00
240	RODRIGUEZ GUTIERREZ, SERGIO	11443400A	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
241	RODRIGUEZ LUNA, JAVIER	71769906Q	1.457,46	264,37	838,93	2.560,75
242	RODRIGUEZ MARTINEZ FAUSTINO	34250665P	1.457,46	143,00	0,00	1.600,46
243	RODRIGUEZ SUAREZ, M. ANTONIO	11387073A	1.457,46	567,97	19.142,39	21.167,82
244	ROSAL NAREDO, BEATRIZ	71885424M	1.457,46	637,61	0,00	2.095,07
245	SAN MIGUEL ALONSO, RAUL	53554010M	1.457,46	502,19	10.940,40	12.900,04
246	SANCHEZ LOPEZ, SEBASTIAN	09354416V	732,00	0,00	0,00	732,00
247	SANCHEZ SUAREZ, JUAN MANUEL	11345211R	1.457,46	431,00	7.616,33	9.504,78
248	SEBASTIAN TORRENS, DOMINGO JUAN	18227004X	364,88	0,00	0,00	364,88
249	SECADES INIESTA, RUBEN	71890625P	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
250	SECO GARCIA, ANGEL	10874461S	1.045,00	0,00	0,00	1.045,00
251	SECO GARCIA, JUAN CARLOS	10874462Q	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
252	SERRA FERRETJANS, ANTONIO	43133605A	1.457,46	459,27	713,24	2.629,97
253	SERRA POL, SEBASTIAN RAFAEL	43111392P	921,02	0,00	0,00	921,02
254	SILVA ALVAREZ, RAUL	44454725A	1.457,46	158,71	0,00	1.616,17
255	SIMON GARCIA, JOSE MANUEL	43059717Z	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
256	SORDO TURQUILLO, SANTOS	13739966L	767,94	0,00	0,00	767,94
257	SORIA PEREZ, LUIS M	71851197W	334,26	58,10	2.409,60	2.801,95
258	Soto Delao, Lorenzo	10850413W	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
259	SUAREZ ALVAREZ, GONZALO	10801341N	1.457,46	455,15	8.858,88	10.771,48
260	SUAREZ CAMPO, JAVIER	71897283L	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
261	SUAREZ FERNANDEZ JORGE	11434206D	1.457,46	673,38	2.499,00	4.629,83
262	SUAREZ FERNANDEZ, JUAN MANUEL	11389421M	1.457,46	510,70	8.222,37	10.190,53
263	SUAREZ GARCIA, DANIEL	11426951E	436,98	0,00	0,00	436,98

CONCURSO VOLUNTARIO 254/2011 DE LA ENTIDAD "MANTENIMIENTOS Y MONTAJES RIA DE AVILES, S.A."
JUZGADO DE LO MERCANTIL NUMERO 3 DE GIJON

264	TASCON FERNANDEZ, MARIA LORETO		0,00	0,00	0,00	0,00
265	TOYOS GALLEGOS, JOSE OVIDIO	11386316M	1.457,46	783,23	27.153,35	29.394,04
266	TUÑEZ MAYAN, DAVID	46470401M	305,00	0,00	0,00	305,00
267	TUSET GARCIA, GELASIO	79318162V	764,00	0,00	0,00	764,00
268	VALDES BARRANCO, ALBERTO	10906056P	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
269	VALDES PRIETO, MARCOS	11085150R	1.410,56	193,00	2.383,55	3.987,11
270	VALDIVIELSO AMBROSIO, FERNANDO	13758733H	598,00	0,00	0,00	598,00
271	VAQUER CEREZO, PEDRO TOMEU	18227319A	903,84	0,00	0,00	903,84
272	VAZQUEZ ALVARO, ABEL	03132992R	822,66	0,00	0,00	822,66
273	VAZQUEZ GONZALEZ, CAMILO	76582431K	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
274	VAZQUEZ RODRIGUEZ, VICTOR MANUEL		422,71	81,29	0,00	504,00
275	VEGA GONZALEZ, JOSE LUIS	10026314Q	1.176,00	0,00	0,00	1.176,00
276	VEGA LOPEZ, FELICIANO	11395794F	1.457,46	609,35	20.724,79	22.791,60
277	VIDAL CASCO, HUGO WALTER	X2087854Y	1.457,46	381,29	5.498,61	7.337,36
278	VIEJO SUAREZ, NOELIA MARIA		0,00	0,00	0,00	0,00
279	VILLAVERDE GARCIA, MANUEL	35233612G	1.457,46	230,29	0,00	1.687,74
280	ZAPICO QUIÑONES, LUIS JESUS	71768703D	1.457,46	0,00	0,00	1.457,46
281	ZINOLA, RAFAEL ANTONIO	X5289205X	1.018,53	0,00	0,00	1.018,53
282	ZUMAJO LINDO, ANTONIO	77740813P	681,79	0,00	0,00	681,79
TOTALES			336.081,28	59.607,69	1.030.959,54	1.426.648,51

En base a las contestaciones recibidas en la forma establecida en el artículo 85 y de otras informaciones y análisis recabados por la Administración Concursal de la contabilidad de la Concursada, así como de las actuaciones e iniciativas de la Sociedad y otras comunicaciones recibidas de conformidad con el artículo 86, esta Administración Concursal ha confeccionado la Lista de Acreedores del Concurso y contra la masa, cuyo resumen es el siguiente:

Resumen Masa Pasiva	
Acreeedores con Privilegio Especial	1.958.696,87 €
Acreeedores con Privilegio General	2.693.383,24 €
Acreeedores Ordinarios	7.720.547,99 €
Acreeedores Subordinados	494.896,81 €
Total Masa Pasiva	12.867.524,91 €

RELACION DE CRÉDITOS INCLUIDOS EN EL

14.189.747,15 €

CONCURSO	
(ART. 94,2 LC) DETALLE POR ORDEN ALFABETICO EN ANEXOS	
La lista de créditos afectos al Concurso, calificados según el art. 89 LC se resumen a continuación y se adjunta en Anexos	
Créditos con Privilegio Especial (Art. 90 LC)	1.958.696,87 €
A.1) Créditos garantizados con hipoteca voluntaria o Leasing. (Art. 90.1 y 90.4)	1.958.696,87 €
Créditos con Privilegio General (Art. 91 LC)	2.693.383,24 €
B.1) Créditos por salarios y liquidaciones e indemnizaciones (Art. 91.1º y 87)	1.029.907,74 €
B.2) Créditos por retenciones tributarias y de la Seg. Soc (Art. 91.2º y 87.2)	625.116,14 €
B.3) Créditos tributarios, de Seg. Soc. y demás de Dº Público hasta 50% (Art. 91.4º)	1.038.359,36 €
Créditos Ordinarios (Art. 89.3 LC)	7.720.547,99 €
Créditos Subordinados (Art. 92 LC)	494.896,81 €
D.1. Créditos comunicados tardíamente (Art. 92.1)	0,00 €
D.2. Créditos por intereses, recargos, multas y sanciones (Art. 92.3 y 4)	494.896,81 €
D.3. Créditos con personas especialmente relacionadas con la concursada (Art. 92.5)	0,00 €
Créditos Contingentes con cuantía	1.322.222,24 €
E.1.- Principado de Asturias (P.ESPECIAL)	900.000,00 €
E.2.- ASTURGAR	422.222,24 €

II. Documentos unidos al Informe.

3º. ESCRITO DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS DE CONVENIO

Con la presentación del Concurso Voluntario, la entidad no presenta ninguna propuesta sobre la viabilidad patrimonial.

III.- EXPOSICION MOTIVADA DE LA ADMINISTRACION CONCURSAL ACERCA DE LA SITUACION PATRIMONIAL DEL DEUDOR Y DE CUANTOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS PUDIERAN SER RELEVANTES PARA LA ULTERIOR TRAMITACIÓN DEL CONCURSO,

La situación patrimonial actual de la entidad concursada es la siguiente:

Masa Activa	6.610.052,65 €
Masa Pasiva	14.189.747,15 €
* Déficit Patrimonial	7.579.695,40 €

* sin tener en cuenta los créditos contra la masa.

La entidad concursada, que presenta actualmente un déficit patrimonial de **7.579.695,40 €** se encuentra imposibilitada para continuar la actividad, con un ERE de extinción de la totalidad de la plantilla de trabajadores, y con resoluciones de todos los contratos que mantenía con clientes, siendo la única salida para la concursada la liquidación de la entidad.